LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO [illegible]

HOY 9 — [illegible]

# LA PRENSA

Buenos Aires, Mayo 9 de 1872

## La Memoria de Hacienda

FERRO-CARRILES

La Memoria de Hacienda nos revela en este ramo un progreso notable realizado, durante la Administracion que termina hoy.

Antes de 1870 solo existian construidas 166 millas. En ese año y en 1871 se construyeron 91 y media millas.

La situacion actual de las que funcionan, lo concedido y las vias en construccion en toda la Provincia arrojan estas cifras.

| | |
|---|---|
| Construidas | 166 millas. |
| Id en dos años | 91 id. |
| En construccion | 68 id. |
| Concedidas | 479 id. |
| Solicitadas | 802 id. |
| Total | 1602 millas. |

En estas vias estan incluidos—el ferro-carril á Chivilcoy, el de Barracas y 11 de Setiembre, Chascomús, el del Norte al Tigre, el de la Boca, Barracas y Ensenada—Merlo á Lobos, Altamirano al Salado, Once á las Catalinas y á la Chacarita, Barracas á Quilmes, Salado á las Flores, el de Campana, el del Rosario y el de Rio Lujan.

Entre las solicitudes pendientes están el de la Reculada, el de Chivilcoy á Rojas, el de Buenos Aires á Bahia Blanca, otro á San Fernando, el de Chivilcoy á Junin, el de Dolores á la Magdalena, el de Bahia Blanca á Salinas, el de Lobos al Saladillo, el de la Chacarita á San Martin y el de Chivilcoy al Planchon, estando estos tres últimos en estudio.

Esta es la pájina mas notable en favor del desarrollo material de Buenos Aires.

Esta larga lista basta para hacer nuestro prestijio en el estranjero.

El ferro-carril del Oeste, empresa oficial, está en un excelente pié de administracion y de utilidad.

En 1871 han viajado en él 1.064,207 pasajeros, cuyos pasajes produjeron 11.778,209 pesos.

La carga conducida monta á 140,484 toneladas que produjo 11.688,457 pesos.

El producto total de este tráfico y del de encomiendas y otras rentas, montó á 25.823,968 pesos, dejando una utilidad de 10.121,420 pesos que sobre el capital de 117.283,777 pesos dá un producto líquido de 9 y 43 por ciento.

En 1871 viajaron 412,796 pasajeros mas que en el año anterior.

El ramal de Merlo á Lobos ha dejado una pérdida de 385,000 pesos papel que es insignificante si se observa que recien empieza á esplotarse.

El de las Catalinas cuesta ya 4.117,099 y hay obras q' hacer todavia por valor de algunas importancia.

El de la Chacarita ha sido recorrido por 1,491 trenes y 5,604 carruajes con 7,742 pasajeros durante el año anterior, es decir, casi desde que fué construido.

Costará 2.800,000 pesos incluso 702,295 pesos que faltan que gastarse todavia.

Los estudios del Inter-oceánico que se hacen por cuenta del Gobierno Provincial, no han correspondido al interes y al empeño del Gobierno en este asunto.

Los injenieros contratados han resultado di[illegible] ... del Fortin Gainza, no habiendo obtenido todavia que el Gobierno Chileno contribuya con su parte de gastos para este [illegible]

El estudio de la Cordillera será la última parte del trabajo [illegible] inconvenientes para la construccion de la via.

El ferro-carril del Sud ha tenido de ingresos [illegible] 20.469,000 de gastos [illegible]

[illegible]

...no lo reproducimos porque ayer las ha registrado [illegible] en su seccion de Noticias.

Hay 106,687 metros de vias en esplotacion y 15,000 en construccion.

En los dos años anteriores han viajado en sus coches, 11,891,000 pasageros pagando pasages por 20.715,000 pesos y resultando que la poblacion de Buenos Aires, segun su censo se ha movido por los tramways á razon de 69 veces cada persona, gastando 156 pesos cada persona por pasages en ese ese espacio de tiempo.

Apreciando las grandes ventajas de este medio de locomocion, calcula el Ministro q' ese movimiento hecho en carruages de plaza habria importado por persona 1,795 al precio que cobran esos vehiculos, y entónces habria sido necesario gastar 306 millones de pesos para hacer el tráfico que han hecho los tramways.

De manera que resultaria una economia con el servicio de los tramways de 280 millones de pesos.

En Enero y Febrero de 1871 viajaron en las seis lineas, 1.132,000 pasageros.

En los mismos meses de este año han viajado 1.974,338 pasageros.

El municipio ha ahorrado en solo el empedrado que han hecho esas empresas, obteniendo el adoquinado de varias calles en una superficie de 61,000 metros y 285,000 de empedrado comun y macadam, un valor de 31.255,000 pesos, que han gastado las empresas de tramways en construirlo.

Cada dia viajan 824 coches que recorren 3040 millas con 38,026 pasageros.

Las vias que funcionan y las concedidas para esplotarse ocupan 1788 cuadras ó sean 221,000 metros lineales.

Con estas cifras basta para que un extranjero que al llegar á nuestro puerto las lea, sepa ya que vá á entrar á la primera capital de Sud-América.

PUENTES

La Memoria hace un resúmen minucioso de la situacion en que se halla su colocacion.

El costo total de todos los que se han traido es de 19 millones mas ó menos, y teme el Ministro que con los 5 millones que sobran no se alcance á cubrir el costo de las obras de colocacion.

Dá cuenta de la inauguracion de algunos de ellos y de las medidas adoptadas para variar la ubicacion de otros que van á colocarse á pedido del vecindario de la campaña.

TELEGRAFO

El de la línea al Rosario ha producido 968 mil pesos y los gastos montan á 904 mil, dando solo 63,000 pesos de utilidad, y 147,000 pesos que importan los telégramas de ambos gobiernos que se hacen gratis.

Costando el telégrafo 2.557,000 pesos, la utilidad incluso su servicio oficial montaria á 8.23 por ciento.

Se han hecho 55,538 telégramas particulares y 13,068 oficiales.

La gran rebaja de 40 p.§ en la tarifa solo ha hecho disminuir de 22,000 ps en todo el año sus entradas ordinarias, apesar de la competencia del telégrafo Nacional.

RIACHUELO

Su limpieza debe empezarse muy pronto y quizá en el presente mes.

Dos dragas están ya en viage y de un momento á otro debe llegar el vapor remolcador.

Las chatas están ya listas y han sido armadas bajo la direccion del Sr. Huergo.

PUERTO DE SAN PEDRO

El Ministro recomienda este negocio á la consideracion de las cámaras con preferencia, para cuya construccion han elevado propuestas los Sres. Llavallol é hijos.

Entre tanto, previendo el Gobierno la importancia [illegible] ha mandado ya construir 12 boyas que se colocarán en los canales conocidos y nuevos desde Martin Garcia á ese punto en el Rio Paraná.

OBRAS DE SALUBRIDAD

Insiste el Ministerio al dar cuenta de la situacion de este asunto, en la necesidad de que se autorice la creacion de recursos especiales y de consideracion para hacer frente á estas obras, desde que solo el cálculo del ingeniero Bateman monta á 1.686,000 libras esterlinas, y apunta de nuevo la idea del empréstito á negociar por 10.000,000 de fuertes.

La empresa de aguas corrientes ha depositado hasta hoy 22 millones de pesos.

La esplotacion de 1871 produjo 2.582,000; los gastos 1.600,000.

La utilidad líquida 980,000 pesos ó sean el 6.18 p§ sobre el capital de 16 millones.

Hay ya 2,458 casas servidas con agua á razon de 61 $ mensuales término medio por cada casa, habiendo entre ellas 840 q' pagan solo 30 pesos sobre un alquiler de 1,000 pesos; las demas pagan 150 pesos con un alquiler de 1,000 á 1,500 pesos mensual.

Al relatar los trabajos de la Comision de Aguas Corrientes, el Ministerio hace una justísima observacion que puede orijinarse un incidente personal, pero q' no creemos que deba ser para en adelante una base de conflicto permanente en las relaciones entre el Poder Ejecutivo y las Comisiones de esta clase.

Esa observacion tiende á llamar la atencion del Poder Lejislativo sobre la tendencia de las comisiones [illegible] creadas por ley, á independizarse del Poder Ejecutivo y pretender funciones [illegible] directas.

Ni uno ni otro estremo es conveniente.

Esas comisiones deben [illegible] populares [illegible] siempre reglarse sus facultades de manera que haya un vínculo que las ligue al Ejecutivo, sin cuyo apoyo y sin cuya accion oficial nada podrian hacer ellas [illegible]

COLONIA DE PATAGONES

Dá cuenta la memoria de las medidas adoptadas para [illegible] al Chupat al Rio Negro, para lo cual ha destinado 273,000 [illegible] los gastos de trasporte [illegible] durante un año á las 60 familias.

Anuncia ademas, [illegible] las obras que con [illegible] ha proyectado para dar vida y [illegible] Patagones y Bahia Blanca, que por [illegible] del centro de la vi[illegible] quista de la Provincia debe merecer atencion preferente de parte del Gobierno.

El nuevo puerto en Bahia Blanca, al cabo no basta él q' importará su construccion 280,000 pesos y las obras de canalisacion en Patagones para habilitar con el riego gran superficie de tierras han preocupado seriamente al Gobierno, haciendo practicar estudios que están adelantados ya por injenieros del pais.

Las vias públicas han merecido medidas especiales del Ministerio y entre ellas la de Belgrano á San Fernando ha sido estudiada, resultando que para macadamizarla seria necesario gastar 8.000,000 de pesos.

Concluye aquí este documento, q' constando de 140 páginas en que no hay una sola que no ofresca datos preciosos y números mas que elocuentes, dan idea de la labor, de la inteligencia y del patriotismo con que el Sr. Agote ha hecho de su Ministerio un estudio práctico y útil de los ramos que le están asignados.

## El Gobierno Castro

Hoy termina su periodo, una administracion que ha sido modelo de labor, de rectitud y de pacífica y tranquila politica en sus relaciones con los demas poderes y sobre todo con el Gobierno Nacional.

Deja recuerdos inextinguibles de los beneficios que ha hecho al pais.

No ha metido bulla; no ha tenido prensa que la ensalse y atrone los aires con sus laudatorias; que son por desgracia el elemento mas eficaz para fraguar en nuestro pais, reputaciones de carton.

Pero en las hojas de sus mensages y de sus memorias, deja cifras y apreciaciones sencillas, hechas con modestia republicana, que pueden servir de ejemplo á cualquier Administracion que le suceda.

El Sr. Castro y sus Ministros han tenido un mérito que nadie puede disputárselos.

No han sido Gobierno elector.

No han hecho politica.

No se han servido de su puesto para apoderarse de otros puestos públicos.

No han pretendido elaborar ni radicar su influencia personal que pudieron hacerlo con favores, con empleos, con dinero fiscal entregado disimuladamente, ó con nombramientos de autoridades que fuesen fieles esclavos de su voluntad.

Solo esto, si no fuesen las grandes mejoras materiales y el desarrollo de las instituciones con que han dotado á la provincia, ya seria un gran timbre para ciudadanos que han ejercido un Gobierno, que por mas que chillemos todos los dias pidiendo á los poderes accion y entrometimiento en todos los detalles de la vida de un pueblo, hemos de convencernos que su bondad y su mérito consiste mas que en gobernar en todo, dejar hacer al pueblo, todo lo que pueda y deba hacer.

Mucho queda por hacer y alguien reprochará al Sr. Castro que no lo haya hecho.

¿Pero quién es ese ser perfecto capaz de hacerlo todo en tres años?

¿Cuál es esa enciclopedia humana que pueda llenar las aspiraciones de todos?

Ni con la linterna de Diógenes es posible hallarla.

Pueblos nuevos, cada dia, cada hora, cada minuto, tienen necesidad de una reforma que no ha sido dado preveeria ni con las leyes, ni con la luz penetrante de la ciencia.

Y pueblos como Buenos Aires, en que el progreso material, la cultura intelectual y el ejercicio de las instituciones ván invadiendo el oscuro horizonte del porvenir, con la fuerza de un torrente ó con el impetuoso vigor de las llamas de un incendio que va consumiendo los restos de la tiranía, de la ignorancia y de la pobreza en cuyo ciénago nos hemos criado, hemos vivido y nos hemos formado, viniendo á corregirnos y reformarnos recien: pueblos hechos en ese molde y dotados de esa fuerza de progreso, cada dia descubren una necesidad que mas que la accion del poder público, lo que necesitan es la accion comun del pueblo.

Responsabilizar pues á esos ciudadanos de lo que no hayan hecho en su gobierno, es culparse el pueblo á sí mismo de que no lo haya hecho.

Felizmente para el Sr. Castro, sus mensages de tres años y las memorias de sus ministros, cuando algunos años mas tarde las tomemos de los estantes olvidados de una biblioteca para consultar lo que hemos sido, han de arrancar un signo de aprobacion y un sentimiento de gratitud y de respeto á los hijos de Buenos Aires, que sepan cerrar los ojos y no ver en el pasado personas con sus miserias, sus ataciones y sus pasiones, sino hechos, y hechos que reflejen patriotismo, trabajo y contraccion á la cosa pública.

Deseamos para Buenos Aires un gobierno que removea cada año su actualidad para duplicar su riqueza y su ilustracion, pero si el gobierno que nos venga, en el peor caso, solo hiciera otro tanto como lo que ha hecho el que cesa hoy, francamente creeriamos que Buenos Aires no habria perdido esos tres años que nos esperan y habria abierto un camino tan ancho y tan próspero, que nos bastaria que cada gobierno al entrar al ejercicio de su cargo se comprometiera á no hacer mas y lo cumpliese fielmente.

La Provincia de Buenos Aires debe un tributo leal de agradecimiento á los tres ciudadanos que bajan del mando, no porque hayan hecho nada de estraordinario sirviendo á su pais, que es un deber y un honor para todos sus hijos, sinó porque han hecho un gobierno de trabajo y de progreso y no un gobierno de elecciones, de politica ni de influencia personal, dejando para la Administracion [illegible] un gran [illegible] precedente en pro del engrandecimiento de la Provincia.

La manera de estimular á los que vengan despues, es honrar á los que han cumplido su deber, en esta tierra en que no es esto lo mas natural, y asi como los grandes guerreros han [illegible] monumentos y recuerdos que perpetúan su memoria, así los buenos y leales obreros del bien estar de la Provincia, merecen que su nombre se adhiera á algo que no les olvide el porvenir.

Castro, Malaver y Agote, merecen que con el apellido de cada uno [illegible] estacion de ferro carril, [illegible] una estacion ó linea de tramways.

## Asilo de la pobreza y del trabajo

Un grupo de matronas hace [illegible] que iniciaron el proyecto de fundar un asilo en el que se tuviese en reclusion las mujeres desvalidas ó culpables, educándose y ocupándolas en el trabajo diario.

Han reunido algunos fondos y tratan de iniciar ya la manera de poner en práctica la realizacion de ese pensamiento.

La empresa es moralisadora, es humanitaria y está á la altura del sentimiento de progreso que entrañan nuestras instituciones liberales.

Las cárceles en que hoy se encierran á las mujeres, son antes que casas de moralizacion, elementos á propósito para corromper mas á las que [illegible] completamente [illegible] nes morales y á los hábitos de [illegible] entregándose á la holganza de largo tiempo.

El asilo de méndigos no es la institucion mas á propósito para recibir en su seno mujeres, q' si no salen á implorar la caridad por las calles, no tienen por su situacion, por su edad ó por sus enfermedades crónicas, como contraerse á una ocupacion adecuada á sus capacidades físicas ni obtener un sostén seguro y continuado.

El Asilo de la pobreza y del trabajo llenaria este objeto y lo llenaria no solo como elemento de bienestar para ciertas clases desgraciadas, sino como un elemento moralizador, que con el tiempo devolveria á la sociedad llenas de vigor y dotadas de buenos sentimientos y buenos hábitos, á mujeres q' eran antes elementos de corrupcion y muestras vivas de la decadencia q' en lo moral como en lo físico produce la pobreza, el abandono y la crápula de la mala vida.

No solo el pueblo sino las autoridades están en el imperioso deber de coadyuvar á la fundacion de ese Asilo, y el magnífico resultado que dán entre nosotros estas instituciones confiadas al manejo activo, suave y tranquilo de las señoras, debe estimularnos á complementar por ahora con esa institucion tantos establecimientos de caridad que estamos fundando.

## El Ingeniero Benoit

Con mucha razon ha merecido un recuerdo honorífico en los discursos pronunciados en la inauguracion del Asilo de Huérfanos.

Esa obra construida bajo su direccion, revela su inteligencia como arquitecto y bastante conocimiento práctico en su profesion; lo que prueba q' injenieros del pais con voluntad, con estudio, con contraccion y cuidándose de estar á la altura de los progresos materiales en Europa, pueden servir para hacer si no tanto, al menos mucho que se acerque á lo que no puedan hacer los ingenieros que vienen especialmente del estrangero, haciéndonos pagar tan caros, tan enormemente caros sus servicios.

Si nos apogamos mas á lo de casa, talvez tendriamos entre nosotros hombres mas útiles que los que tenemos, porque desechamos lo que no es Europeo, como si no fuésemos de la misma carne y con un alma tan faciles de perfeccion como cualquier hijo de vecino.

## Cuestion con Chile

No poco avisados hemos sido en nuestras apreciaciones sobre los antecedentes que venian [illegible] con motivo de la cuestion de límites con esa República, como lo prueban los [illegible] que tomamos de la Memoria de Relaciones Esteriores.

Mas tarde reproduciremos otros documentos [illegible] idad americana que tanto se nos decanta por algunas repúblicas puede muy bien convertirse en trabajos de zapa muy semejantes á los del Imperio brasilero.

Lástima que nuestros colegas no tengan los mismos bríos para gastar en su cuna las complicaciones que [illegible] viene preparando Chile, como los [illegible] para combatir las deslealtades ó infidencias del Brasil.

## Límites de la República Argentina

CON CHILE

La República Argentina dirigiendo sus miradas al Sud se encuentra con desiertos que títulos incontestables se los adjudican, pero en cuya ocupacion Chile pretende anticiparse.

Asi, en 1843 fundó en el Estrecho el puerto llamado de Bulnes que en 1850 trasladó á Punta Arenas, situada como á dos tercios de su estension, desde la entrada por el Pacífico.

En 1866 la Legacion de Chile propuso como transaccion amigable la division del Estrecho en la Bahia Gregorio, dejando como territorios adyacentes de la Colonia los que se comprendieran dentro de una línea prolongada desde aquella Bahia hasta el grado 50 en direccion recta al Norte, y al Norte del grado 50 hasta el paralelo del seno de Reloncavi la base Oriental de las Cordilleras.

En 1868 el Gobierno Argentino intentó poner una baliza en Cabo Vírgen, á la entrada Oriental del Estrecho, y se opuso el Gobernador de Punta Arenas, declarando al encargado de la operacion que estaba autorizado para prohibir la fundacion de ninguna Colonia allí, y que para la colocacion de la misma baliza era preciso que precediesen arreglos internacionales. En consecuencia, los materiales fueron depositados en la poblacion argentina del Rio Santa Cruz.

El Gobernador Viel de Punta Arenas en su memoria al Ministro del Interior de Junio 21 de 1871, ha llevado su desenvoltura hasta decir textualmente lo que de ella: "El dotar á esta Colonia con un buque pequeño que dependiendo del Ministerio del Interior prestase sus servicios en este territorio, seria muy ventajoso bajo muchos respectos, y si no menos importante de ellos seria atender con él á la colocacion del Rio Santa Cruz en el Atlántico, posesion que asegurará á la República una vez mas la posesion de la Patagonia."

En Junio 1° del mismo año, el Jefe de las misiones de Arauco en su informe al Ministerio de Culto decia tambien "otro de mis deseos luego que fui encargado de estas misiones, ha sido la conversion de las tribus [illegible] que se estienden desde la Cordillera del Este hasta el Rio Venquen que desemboca en el Rio Negro, lindero del territorio que la divina providencia entregó á los cuidados paternales del gobierno chileno. Me parece llegado el dia de salvar la Cordillera de los Andes, no solo con el hilo telegráfico, el carruage y la locomotiva, sino tambien con la cruz y con todos los recursos que la ciencia, el arte y la fé proporciona al hombre. Todas estas tribus, que viven desde el Rio Negro al Cabo de Llanos, y que la geografia suele señalar con el nombre de Chile Oriental, están despues de 19 siglos de luz sobrenatural, todavia sumerjidos en las tinieblas de una luz apagada por la superticion, la barbarie y una mal entendida independencia."

"El camino para conseguir este fin tan grande y tan halagueño para la religion y el estado, es á mi ver de Norte á Sur y vice versa; es decir, un establecimiento formal de misiones á orillas de Venquen, donde desemboca el Rio Negro, y [illegible] la carencia de la Colonia de Magallanes y en algun punto del Océano, serian el principio de una nueva era para la República, que bañan los dos mares, y divide la Cordillera de los Andes."

"Con este objeto, el dia 6 de Enero del presente año me dirijí en busca de los dos caciques principales de los pehuenches, Llancaques y Puchi[illegible], que, segun sabia, estaban viviendo á este lado del Rio Venquen, para tratarles de la conveniencia de establecer misiones en aquella tierra; y procurarles de este modo su mayor bien de esta vida y de la venidera. Llegado á la Villa de Santa Bárbara, personas conocedoras de las costumbres de esos indíjenas hallaron por mas conveniente convidar por un propio á ellos á los mencionados caciques, y el dia 2 de Marzo llegaron, acompañados de trece mocetones, y un tal Cifuentes que le servia de secretario. En dos entrevistas, que tuve con ellos en compañia del teniente coronel D. Domingo Salvá, del subdelegado y del cura párroco de la Villa y otros caballeros, despues de haber tratado detenidamente el asunto, convinieron que en la primavera se tendria un parlamento á orillas del rio Venquen, al cual podian asistir un representante de la República que siempre han reconocido como su propio Gobierno, dos misioneros, D. Juan Silva y D. Calisto Padilla, como personas de su confianza, y convinieron al mismo tiempo todos los caciques de la tierra venir acompañados de los Jefes de las familias."

"Los dos caciques manifestaron el deseo de que el Gobierno les nombrase dos capitanes de amigos, y corroborase el mando de caciques que ya ejercen, nombrándolos gobernadores de la tierra, como lo fueron en otro tiempo sus antepasados."

"Espero que el supremo Gobierno tomará en cuenta este nuevo camino, teniendo presente el bien y engrandecimiento de la Nacion, como la gloria del Señor y la conversion de sus infieles que, como los demas, tienen derecho al conocimiento de verdadera religion y á los bienes de la familia humana."

"Recientemente se ha celebrado tambien un convenio por el Intendente de Arauco con los indios pehuenches, que moran en territorio Argentino, si bien, ese convenio, segun declaraciones recientes del Gobierno Chileno, no será aprobado, por haberse procedido á el sin instrucciones".

"Habiéndose dado últimamente permiso por el Ministro del Interior para la estraccion de huano, de la isla "Quarter Master" situada casi en frente de Punta Arenas, fué prohibida aquella por el Gobernador del establecimiento Chileno estando esto mismo de acuerdo con el aviso de la Legacion de Chile en Lóndres, segun el Times del 15 de Marzo."

"Son conocidas ademas las cuestiones que en tiempo anterior se ajitaron sobre algunos potreros situados en la falda Oriental de la Cordillera, pretendiendo los Chilenos que los ocupaban exonerarse con el apoyo de su gobierno de los impuestos y jurisdiccion Argentina."

"Por una resolucion reciente, en fin, de las Cámaras Chilenas se autorizó al Ejecutivo para la compra de dos encorazados y un pequeño vapor, que al principio se dijeron todos destinados para el Estrecho, aunque despues quedó solo designado el último de acuerdo con los deseos del Gobernador."

"En presencia de esta serie de hechos y manifestaciones, el Gobierno ha creido que no debia demorar por mas tiempo la cuestion de límites aplasada por el tratado del 56 que fijó el siguiente principio." "Ambas altas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios los que poseian como tales al tiempo de separarse de la dominacion española el año de 1810, y convienen aplasar las cuestiones que han podido ó pueden suscitarse sobre esta sin recurrir jamas á medidas violentas, y en caso de no arribar á un completo arreglo someter la decision al arbitrage de una nacion amiga" Y en consecuencia, ha dado órden á su Ministro en Chile de invitar á esta discusion al Gobierno de la República, provocando un arreglo amigable sobre todos los puntos en cuestion."

"Denunciado el tratado de 56, ya no existe para las disposiciones relativas al comercio y la navegacion; pero con respecto á los artículos concernientes, como el de que se trata, á las relaciones de paz y amistad; está declarado en el mismo que ellos quedaban perpétuamente obligatorios para las dos potencias." De consiguiente, la cuestion de límites con Chile tiene hoy, como antes, esta base inconmovible; que ninguna de las dos naciones puede pretender otros límites que los que poseia como tales al tiempo de separarse de la dominacion española el año 10."

Puede decirse por otra parte que la naturaleza misma ha hecho el deslinde de los dos territorios. Interrogados sobre el particular, el año 64, los Gobiernos de las Provincias limítrofes, el de Mendoza, espuso lo siguiente que habia por el mismo. "En toda la estension reconocida de la Cordillera de los Andes comprendida desde Uspallata hasta el Planchon, "que dista como 150 leguas por el camino, se "observa que de uno y otro lado se desprenden "rios opuestos que con todos sus afluentes descienden á los planos ó valles del territorio "Argentino y chileno, tales como el rio de Mendoza y el de Aconcagua, el Tunuyan y Maipo.

Las mayores alturas de donde nacen estos rios, ha sido lo que siempre se ha reconocido por límites de los dos territorios. En el paso de la Cordillera de Uspallata es muy claro el deslinde por que los dos rios se empiezan á formar, poco despues de haber comenzado á descender por ambos costados.

"Como á 25 leguas al Sud, sigue el Valle del Tunuyan, que lo forman dos Cordilleras igualmente elevadas, y que estan distantes ocho leguas una de otra, llamándose la del naciente Portillo y la del poniente Pinqueñes.

"Si en este valle no se hubiese formado el rio Tunuyan, que es el que ha abierto una salida para este lado, habria sido dudoso el deslinde en esta parte, mas aquel rio y sus afluentes, que desembocan al territorio de la provincia han resuelto el deslinde por la cordillera de los Pinqueñes, que es de donde principia á formarse el rio Maipú que riega el territorio chileno. Siguen despues muchos arroyos, que en el verano, son unos torrentes impetuosos, cuando se derriten las nieves de la gran Cadena de la Cordillera, que se cierra en la estacion del invierno, por cuyo motivo es un límite natural é invariable.

"Esta estension será como de 50 leguas hasta llegar á los nacientes del Rio Diamante. Tanto este rio, como el Latuel que se halla á 20 leguas al Sud son muy caudalosos, y se forman siguiendo la ley general desde las vertientes que nacen de la Cordillera mas elevada y que las nieves del invierno interceptan su paso; las que disolviéndose en parte en el verano hacen casi invadeable estos, lo que permite presumir que el encadenamiento de sus torrentes conducirá á determinar el verdadero límite en toda esta estension.

"Ahora entra ya el Valle del Planchon que es preciso describirlo con algun detalle. Aquí como en el Tunuyan se presentan dos Cordilleras principales que lo limitan al Este y al Oeste con un intérvalo como de 18 leguas de Noroeste á Sudeste, y de los nacimientos del Rio Grande hasta su desembocadura al Sud de la Sierra de Malargüe de 25 á 40 leguas.

Las dos Cordilleras especiales se nombran Llaretas al Este y Planchon al Oeste. Desde donde corriendo el Rio Grande con el de las Cuevas por donde va el camino real hasta el paso del Planchon, se encuentran cuatro potreros, que así se les llama á unos valles formados por varias ramificaciones de la Cordillera del Planchon que están colocadas de poniente á naciente, y por cuyas quebradas bajan los rios Valenzuela, Montañas, Jeso y los Angeles que dan sus nombres á los espresados potreros.

"Estos rios, que son caudalosos y dos ó tres mas, son afluentes del Rio Grande, que mas abajo toma el nombre de "Colorado" antes de su desembocadura al llano.

"Claro es que las corrientes de estos rios que tienen su origen en la Cordillera principal del Planchon, hacen ver que ella es el verdadero límite en toda esta estension.

"Segun noticias que se tienen de un reconocimiento que se hizo por el año 46, se sabe que unos Sres. Giron, vecinos de Talca, pretendian tener derecho á los mencionados potreros de Cordillera, y en lugar de gestionarlos ante las autoridades argentinas lo hicieron ante las de Chile, haciéndole comprender al Gobierno que los terrenos que reclamaban estaban situados en territorio chileno, y de este hecho falso, segun parece de lo dicho, resultó la ingerencia de aquel Gobierno.

"Continuando del Rio Grande al Sud no se tienen noticias formales pero es de presumir que seguirá en el mismo órden que se ha relacionado ya.

"Por último, otro de los antecedentes que hay para reconocer como límite con la República de Chile la cumbre de la Cordillera de los Andes, y la de sus vertientes á uno y otro lado de ella, es que todas las propiedades de los particulares de esta provincia situada en lo interior de la tierra, lo reconocen como tal al Oeste, sin que ello haya sido disputado jamas.

El Gobernador de la Rioja decia por su parte:

"Con respecto á los límites que dividen á esta provincia con la República de Chile no se tiene otro conocimiento que los reconocidos en tiempo inmemorial, y son estos, el cordon del cerro que se denomina la "Linea ó Cordillera" —tocando el territorio de esta provincia por el Sud y Norte con los de San Juan y Catamarca."

Para un desenlace pacífico y satisfactorio cuenta, ademas, el Gobierno Argentino, con la buena disposicion que el Gobierno Chileno demuestra en la negociacion abierta, y que el Ministro Argentino tiene encargo especial de mantener por su parte, en cuanto lo permitan los derechos é intereses de la República que representa.

## La isla del Cerrito.

Reproducimos los párrafos de la Memoria de Relaciones Esteriores que se refieren á la reivindicacion de esa parte de territorio argentino.

Es sensible que la Memoria se haya reservado la contestacion del gabinete brasilero sobre estos reclamos para que no puedan la prensa y la opinion pública, medio iniciada en estas cuestiones, conocer la verdadera situacion en q' hoy se hallan.

CON EL BRASIL

En 14 de Diciembre de 1857, la Confederacion Argentina celebró con el Imperio un tratado de límites que por parte del Brasil fué ratificado en 1858, pero que hasta ahora lo ha sido por la República.

El Gobierno cree que por la futura tranquilidad de las dos naciones, no debe continuar esta situacion, y luego que se haya desembarazado de las actuales cuestiones de alianza, se propone acometer tambien esta dificultad.

ISLA DEL ATAJO

La Isla del Atajo, cuyo estremo Sud-Oeste dista como tres leguas de la Ciudad de Corrientes, y casi frente á ella, fué ocupada desde el principio de la guerra por fuerzas brasileras, á objeto de aislar [illegible] la isla, que por el costado [illegible] desembocadura del Rio Paraguay [illegible] del Cerrito, miden próximamente nueve, siete y una y media leguas, y con el menor de ellos de frente al Rio Paraguay, quedando los otros dos, el uno mirando á territorio correntino, rio Paraná de por medio, y el otro separado del Chaco en la parte nunca disputada por el riacho del Atajo, mas propiamente llamado "riacho ancho," hoy casi cerrado.

Desde la época del Dictador D. José Gaspar de Francia, los habitantes de Corrientes tuvieron en ella obrajes de madera hasta el año 44, en que fué asaltada por diez ó doce canoas paraguayas con tropa armada, obligando á los trabajadores á desalojar á viva fuerza, como el año 47 lo hicieron tambien con los del Chaco mismo en "Barranquera" ó "Potrero Guaicurú" sobre el Riacho del Atajo, á cuatro leguas de Corrientes. En 1846, el Gobierno del Paraguay levantó una bateria circular de cal y canto de [illegible] varas de diámetro en las "Tres Bocas" territorio paraguayo, frente al nacimiento del Rio Atajo, y colocó en la parte de la Isla llamada Cerrito un piquete de diez soldados con una canoa en la que iban á la bateria de las "Tres Bocas" á proveerse de carne. Pero la estada de esos soldados en el Cerrito era tan accidental que no tenian mas que un pequeño rancho de paja, y una picada ó senda angosta para penetrar al Monte. En 1848 el derrumbe de las barrancas, causado por la creciente del Rio Paraguay destruyó de tal modo la bateria de las "Tres Bocas" que cesó aquella misma posesion violenta y precaria.

Siendo por el derecho, ó los hechos espuestos, esta isla de pertenencia indudablemente Argentina, y dando lugar últimamente á contrabandos frecuentes, á la vez que su ocupacion por fuerzas brasileras aparecia ya innecesaria, el Gobierno Arjentino reclamó directamente del Imperio su desalojo por nota de 31 de Enero.

La respuesta ha sido remitida con retardo, y del mismo modo que la relativa á los tratados con el Paraguay, es poco satisfactoria. El Gobierno Argentino se propone tambien tratar este asunto detenidamente, y reserva para la ocasion conveniente dar al Congreso cuenta del resultado.

## Nota importante.

La comunicacion diplomática con que se decia que el gobierno argentino habia reclamado de los tratados Cotegipe al gobierno brasilero es la que publicamos en seguida.

Si no se ha dicho mas que eso, no creemos que se ha dicho todo.

En asunto de tanta trascendencia, era de esperarse que se tratara la cuestion de una manera mas enérjica y con mas copia de razones.

Pero es probable que tras de esa nota haya otra, desde que como no se publica la contestacion Imperial, parece que se quisiera dejar al pueblo á medio camino en el conocimiento de estos hechos tan trascendentales.

**Nota del Gobierno Argentino al del Brasil sobre los tratados celebrados con el Paraguay.**

Ministerio de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Imperio del Brasil, D. Manuel Francisco Correia.*

La alianza de 1° de Mayo de 1865 fué un acto de necesidad, pero un acto providencial, que podia servir para hacer la amistad de dos naciones que habian combatido entre sí en una época no muy lejana.

Tres años de vivir juntos en los campos de batalla, y seis de hallarnos cubiertos por el sancho manto de tratado de 1° de Mayo, habian empezado á destruir las preocupaciones mútuas, consolidando la comunidad de intereses del Imperio con las Repúblicas del Plata.

Deseosos de propender á estos grandes resultados, y fieles á sus compromisos, el Gobierno Argentino y el mismo Imperial, seguian unidos hasta ahora en propósitos y en procedimientos, y nada hacian ni nada proyectaban que no se comunicasen prévíamente, sacrificando muchas véces algo de sus propios intereses para guardar esa armonía que ambos Gobiernos parecian apetecer con la misma conviccion.

En esta situacion, el Gobierno Argentino ha sabido de un modo que no le permite dudar ya, que el representante brasilero en la Asuncion ha celebrado separadamente un tratado de paz y otro de límites con el Gobierno del Paraguay, y que, fuera del hecho grave por sí mismo, de negociar con prescindencia de los Aliados, esos tratados contienen estipulaciones que el Gobierno Argentino no puede mirar sin sorpresa, ni consentir sin protestar, en caso de que ellos fuesen ratificados por el Gobierno Imperial.

Segun esas estipulaciones, el gobierno Imperial podria conservar en la República del Paraguay, por un tiempo indefinido y aun despues del tratado de paz, el número de fuerzas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los ajustes y órden público; garantiendo tambien por sí solo, y por el espacio de 5 años la independencia é integridad territorial de la República.

La enormidad de estas estipulaciones no puede ocultarse á nadie. Ellas importan la ocupacion militar, á discrecion de uno de los vencedores, en su solo provecho, ó sea la permanencia de un estado de guerra, despues de la guerra, ó lo que es peor una alianza del vencido y uno de los vencedores contra los Aliados de ayer, ó si se prefiere todavia un protectorado del Brasil en favor del Paraguay. Y todos estos casos ó cualquiera de ellos, serian la violacion mas flagrante del texto del tratado de 1° de Mayo que prohibió espresamente todo protectorado, y del espíritu que lo inspiró en general contra el despotismo de un hombre, y en favor de la libertad é independencia de un pueblo.

En la gran desgracia del Paraguay, los Estados republicanos del Norte y Sud América comprenderian todavia el protectorado de otra República, comprenderian mismo la garantia [illegible]

# FOLLETIN

## EL MUTILADO

[illegible]

"El órden en la grandeza." [illegible]

[illegible]

...dimas; porque [illegible] solo desde [illegible] lucha prolongada [illegible] brío.

Repetíase su poema [illegible]

[illegible]

...despues de haberse revelado un momento para [illegible]

¡Estériles deseos! Aquella misma voz que le habia alucinado con falsas esperanzas, vuelve otra vez á hablar, y le dice con tristeza y despiadada burla: ¡La tierra no tendria para él bastantes coronas, y solo los ángeles son dignos de ceñirle!

Furioso y desesperado recorrió entónces los Alpes á pasos precipitados lanzando lastimeros alaridos. Humillado por su impotencia y llevando la carga de [illegible]

[illegible]

Seguido de Ligio, perro vivaracho é inteligente, de hocico de zorra, pelo [illegible] que un cazador de gamos, muerto bajo la nieve habia dejado abandonado á merced de todo el mundo, y era el único ser viviente que [illegible]

[illegible]

...perro, que estaba acostumbrado á ello, obedeció contento y partió corriendo, venteando, ladrando y dirigiéndose á todos los puntos mas frecuentados por el poeta, mientras Francisco avanzaba su camino.

REGRESO Á ROMA

¡Oh! no seremos nosotros los que insultemos al poeta presentándole en lucha con necesidades materiales. Pasó algun tiempo viviendo como de costumbre y hallando apenas de meños á Francisco, pero llegó un dia en que su huésped le dijo que necesitaba dinero, y que si no se le daba no podia mantenerle mas [illegible]

En efecto, hacia ya algun tiempo que pasaban muchos peregrinos por los caminos mas frecuentados de los Alpes, procedentes de Salzburgo y de la Suiza, con direccion á Roma y á pié, [illegible] por el golfo de Venecia.

El mutilado siguió á los peregrinos entre los [illegible]

[illegible]

...pensando ademas que casi era imposible reconocer al brillante secretario del [illegible] bajo aquella barba espesa y desordenada y aquellos paños vestidos?

Despues de haber pasado el puente Molle, desde donde Constantino vió la cruz luminosa en los cielos, y llegado á la puerta del pueblo que cinco años antes habia visto pasar aquel [illegible] del papa, los peregrinos sin prestar la menor atencion al magnífico [illegible] perspectiva de pórticos y de palacios entraron en Roma, con la vista baja, salmodiando cánticos, recitando letanías y despues de haberse prosternado en el pavimento de la ciudad santa, se dispersaron para ir á visitar las iglesias.

El Mutilado se fué en seguida á Ripetta, siguió las orillas del Tiber, buscando su antigua casa y no la encontró.

Internóse en la ciudad y recorriola sin poder reconocerla, de tal suerte una mano [illegible] habia transformado, nivelado y regularizado las calles tortuosas y [illegible] de la antigua ciudad.

Visitó mercados y plazas públicas [illegible]

[illegible]

"á los grandes y [illegible] la miseria del pueblo, para obtener [illegible] con viles artesanos, [illegible] por el genio de Fontana, ha [illegible] desde su palacio, que [illegible] inmensos, que se levantaban [illegible] en el Vaticano [illegible] la cúpula hácia las nubes.

"Pero todo esto le [illegible]

[illegible]

...los tratados celebrados en la Asuncion por el Sr. Baron de Cotegipe, con ... de la Alianza, y para hallar al menos algun medio conciliatorio que la conserve, hasta que haya producido los benéficos resultados que se tuvieron en vista, asegurando por las partes, si fuese necesario, la disposicion mas franca y enérgica de seguir manteniendo todas las obligaciones de la Alianza.

El Infrascrito se complace con este motivo en reiterar al Sr. Ministro las seguridades de su mas alta y distinguida consideracion.

C. Tejedor.

# EXTERIOR

## Correspondencia de Francia

(Por el Patagonia)

La Asamblea nacional, en sesion del 30 de marzo, decidió aplazar sus trabajos hasta el 22 de Abril.

Se halla, pues, en vacaciones el parlamento francés, y postergada la solucion de muchos de los graves problemas que agitan y tienen en alarma á los habitantes de aquella tan grande y generosa, como desgraciada nacion.

En las últimas sesiones de la Cámara se trató, casi esclusivamente, de la discusion de los presupuestos, los cuales en virtud del rápido exámen á que fueron sometidos, tuvieron pocas é insignificantes modificaciones.

Hasta el mismo presupuesto de guerra, fué aprobado sin discusion, sin embargo que se esperaba hubiese suscitado una série de debates bastante animados.

La Cámara tuvo por objeto evitar recriminaciones é invectivas, que sin duda saldrian á luz si se hubiera procedido de otro modo.

Nuestra opinion, es que obró con acierto en este caso.

—En la sesion del 29, elijióse la comision permanente, encargada de representar á la asamblea durante su receso. Obtuvieron mayoría: Christophe, Rolland, Beulé, Carron, Tailhand, de Limayrac, Delille, Combier, Baron de Cazes, Humbert, de Rainneville, de Richemont, Labéloylaie, d'Haussonville, Lambert de Sainte Croix, Cochea, Adnet de Mornay, de la Rochejaquelain, General Ducrot, Pory-Papy, Berthauld, Almirante Jaurés, Arago y Rivet.

El diputado que obtuvo mas votos fué (420 entre 451 votantes) Christophe; Rivet apenas tuvo 237.

La eleccion no tiene carácter político que pueda clasificarse de muy importante. Las dos terceras partes de los elegidos pertenecen á la derecha y centro derecho; cinco ó seis otros, representan la izquierda y centro izquierdo.

La órden del dia era la discusion del presupuesto de Hacienda—En seguida de un estenso discurso de Mr. de la Bouillerie, el Sr. Thiers tomó la palabra.

Declaró, que no dudaba en aceptar las indicaciones y las medidas sugeridas por la comision del presupuesto; pero, que era preciso, antes de todo, que se esclareciese definitivamente la situacion financiera del país.

"Cúmplenos no vivir de ilusiones: se ha conseguido, en el seno de la Comision del presupuesto—establecer el equilibrio entre las entradas y las salidas de 1872—Pero este equilibrio se obtiene, empleando medios estraordinarios: recurriendo á la deuda flotante. Nadie se ilusiona, pues; esos recursos fenecen con el año que les dió la vida. Será preciso sustituirlos por otros cuando nos ocupemos del presupuesto de 1873. [grandes aplausos.]

"Entre los recursos estraordinarios, figuran, por ejemplo, 31 millones de los *movilizados* y 55 millones provenientes de un aumento en el empréstito. Hé aquí, pues, casi 100 millones que no pueden llamarse permanentes, para poder servir de base al equilibrio de un presupuesto. Es necesario que el pueblo sepa la verdad.

"Para que pueda existir un equilibrio sério y duradero, fué la razon porque propusimos la creacion de distintas contribuciones.

"Las comisiones del presupuesto y de las tarifas aduaneras, aun no las examinarán en su totalidad. Nos pedirán mas tiempo, á fin de considerarlas y estudiarlas; nuestro deseo empero es lo disimuló—que estas cuestiones tuvieran una solucion definitiva, antes de vuestro retiro. En nuestro espíritu, ya estaban definidas—sin embargo, las discutiremos despues de terminadas las vacaciones.—Es menester que ese exámen tenga su conclusion. Espero que entrarán los escrúpulos de las dos comisiones, relativos á los nuevos impuestos que yo considero indispensables—á fin de que, no solamente el presupuesto de 1873 sino tambien el de los años venideros, estén fundados en bases firmes y positivas.

"Espero, repito, que una vez concluido el receso, la comision del presupuesto se hallará habilitada para poder decirnos alguna cosa referente á las nuevas contribuciones, las cuales, creo nos permitirán alcanzar el feliz resultado que tanto anhelamos: el saldo del presupuesto.

"Sería señores, tanto para vosotros como para mí—que algo hemos hecho para ello—una verdadera gloria y una gran garantía de estabilidad, el haber conseguido en tan poco tiempo, restablecer el saldo en nuestro presupuesto, tan enorme, y tan recargado á consecuencia de los desastrosos sucesos, que ninguno de nosotros ignora. Es una gloria, que os pertenece señores, y de la cual, os pedimos permiso para solicitar una ínfima parte. [muy bien! muy bien!]

"Si! La Europa, pasmada ante la vitalidad de nuestro país y la abundancia de sus recursos, se convencerá una por esta vez, que la Francia es todavía lo que era antes y lo que será siempre, y todos debemos juzgarnos felices por haberlo podido demostrar al mundo entero." [muy bien! muy bien! aplausos.]

—En la sesion del dia 30, el Sr. Thiers hizo tambien uso de la palabra.

Su discurso, puede considerarse una especie de mensaje.

El presidente de la República, dijo que esperaba le fuera permitido definir la situacion.

"No deseaba que se juzgase que el gobierno trataba de aplazar las cuestiones administrativas y financieras.

"La riqueza pública y el ejército eran sus dos grandes preocupaciones.

Inmediatamente despues de la toma de París, el gobierno inició el presupuesto.

"Yo no soy, dijo el Sr. Thiers, un temerario innovador. [hilaridad.]

"Desconfío mucho de las reformas administrativas y financieras, sobre todo cuando ellas tengan lugar despues de una revolucion tan considerable, tan social y tan funesta como la que acabamos de atravesar."

El Sr. Thiers indicó dos principales medios que deben concurrir para la rehabilitacion del país, un buen sistema político, y nada de guerras absurdas como la de Méjico, ó locas como la de la Prusia; despues de esto, la supresion de gastos superfluos y de vana ostentacion.

"No creo, empero, que las reformas administrativas puedan ir mas allá.

"La administracion no será hoy una cosa maravillosa, convengo en ello; pero pido que no se forjen esperanzas irrealizables. El presupuesto de 1873, no presentará mucha diferencia comparado con el actual ó con el de 1871. El gobierno se ocupa concienzudamente de su elaboracion y sin desperdiciar tiempo,—esperando poder presentarlo lo mas breve posible, á los pocos dias de la reapertura de la Cámara."

Refiriéndose á la situacion financiera, agregó el Sr. Thiers que las contribuciones recien votadas, colocarán al país en condiciones normales y económicas, gracias al patriotismo de la Asamblea.

Por lo que toca á la supresion de gastos, aceptaria gustoso todas las cifras razonables, ... [illegible]

Despues de algunas ligeras consideraciones sobre ...

...se enmiendan.

"Para vosotros el ejército, ... del honor y el deber,—el ... á ningun partido, sino á la ley—el gobierno que habeis creado, el presente ó...

En cuanto á la situacion en el exterior, el Sr. Thiers continuó: "Es menester no dar crédito á los que dicen que la paz está amenazada.

"Esta asercion replícase, imprudentemente, tanto en la tribuna como en la prensa. Agrégase que la Francia está aislada, que no tiene aliados. Es un *error*. El estado de la Europa, es el que debe suponerse despues de tantas conmociones, (*Rumor*). La Europa de hoy, no es la Europa de 1815, así como la Francia no es la Francia de 1815. (*Aprobacion.*)

La Europa ha reflexionado; no pide á la Francia tal ó cual forma de gobierno. Solamente nos pide que mantengamos el órden, del mismo modo que la Francia nos lo pide.

"La Francia es mirada por todas las demas naciones con estima y benevolencia, cual merece una nacion que se consagra á personas honradas que solo quieren la paz y piensan en sostenerla.

La Europa sabe que la Francia trata de reorganizarse, y que en esta reorganizacion está comprendida la del ejército frances. Es preciso declararlo con toda la franqueza posible.

"La Francia quiere la paz, repito, y afirmo bajo mi palabra de honor, que, miéntras ocupe este puesto, concertaré todos mis esfuerzos para conservarla. Así lo manifesté ya á los representantes de las diversas potencias, que no ignoran que la Francia no debia preferir la reorganizacion de su ejército. En el interin, todos saben en Europa qué temible cosa es la guerra: es por esta razon que todos quieren la paz y nadie piensa en perturbarla.

"Permanezcamos, pues, en paz. Respecto á las alianzas, es falso que la Francia no las tiene. La reserva es la actitud actual de la Europa. Nadie quiere comprometerse. El porvenir pertenecerá á los que hubieren demostrado mas dignidad."

Por último, el Sr. Thiers dijo que deseaba que los acontecimientos no desmintiesen sus palabras; y que hallaba oportuno el momento para declarar, en vista de la próxima, aunque ... corta suspension de los trabajos de la Cámara: que puede depositarse entera confianza en un Gobierno q' llena sus deberes con dedicacion á la cosa pública." (Aplausos prolongados.)

Este discurso produjo una agradable impresion en la gran mayoría de la Asamblea. La prensa moderada lo acojió tambien favorablemente.

—El Proyecto de Ley, presentado por el Sr. V. Lefranc, ministro de gobierno, sobre el aplazamiento de los Consejos Generales de los Departamentos, fué retirado, con satisfaccion general.

Se temia mucho que diera lugar á un nuevo conflicto con la mayoría de la Asamblea, orijinado por la oposicion que encontró por parte de la Comision encargada de examinarlo, oposicion fundada en que, todo cuanto se refiere á la apertura, tiempo y economía de los Consejos, son atribuciones esclusivas que la ley confiere á los mismos Consejos, y, así mismo, en virtud de un convenio anterior y amistoso con el gobierno.

—Empiezan ya á sentirse los efectos del aumento de los derechos aduaneros, en presencia del espantoso incremento que ha tomado el contrabando.

El Sr. Ravinel, en la última sesion, hizo público este hecho, cuyo teatro es la parte Este del territorio; opinando que convendria restablecer el sistema detallado, á fin de evitar el contrabando.

El Sr. Goulard, Ministro interino de Hacienda, espuso que el gobierno ya habia pensado en adoptar esta medida, por considerarla la mas eficaz para evitar los fraudes cometidos en las fronteras. Sin embargo, poco puede esperarse de la utilidad de tales medios. El contrabando existirá, miéntras que el escesivo tipo de los derechos sea un incentivo para ejercer el comercio ilícito, porque éste, compensa liberalmente los riesgos que corre el contrabandista y cubre todos los gastos que le son inherentes.

—El 27 de Marzo se dió principio en el Tribunal del Sena, á la revisacion del proceso entablado por el General Trochu contra el "Fígaro."

Los reos son los Villemessant, propietarios de dicho diario y Vita, autor de los artículos acusados, en los cuales Trochu es tachado de haber cometido todo género de deslealtades con relacion al Imperio, de poca caballerosidad con la misma Emperatriz, y, en resúmen de haber contribuido á las desgracias de la Francia, no solamente por la parte que tomó en la revolucion del 4 de Setiembre, sino tambien por la pésima direccion que dió á la defensa de París.

Figurarán como testigos, entre otras muchas conspícuas personas, los Generales Mac Mahon Palikao, Changarnier, Pelisier y los señores Rouher, Chevreau, Magné, Rouher, Schneider, etc. Las audiencias celebradas arrojan la presuncion, y hasta está probado de un modo que difícilmente pueda ser negado: que Trochu prometió á la Emperatriz morir por ella y por la dinastía en las escaleras del edificio del Parlamento, y no cumpliendo con la palabra; que trajo á París y dispuso á su arbitrio de los "muebles" del Sena; que asumió entónces una actitud hostil para con el Ministro de la Guerra, y que no le será muy fácil el poder justificar como y porque, de gobernador de Paris á nombre del Imperio, pasó á ser presidente de un gobierno provisorio, aborto de una insurreccion.

Hay algunas curiosas declaraciones, tanto por la gerarquía de los interrogados, como por los hechos que revelaron. El General Chargarnier, por ejemplo, preguntado sobre lo que se decia respecto á Trochú: *que era una especie de Tartufo con el alma de Margin*,—no confirmó ni negó absolutamente la *frase*.

Mac-Mahon afirmó que Trochu exijió el regreso á Paris de los Batallones de los "movilizados", los cuales debian permanecer en las ciudades del Norte, segun órdenes del Emperador.

El almirante Jurien de la Gravière, interrumpió repetidas veces la declaracion, cuando se referia á los últimos dias del imperio: tal era la emocion que lo dominaba.

En la audiencia del 30, prosiguieron todavía las declaraciones de varios testigos, y por fin tomó la palabra el Sr. Allou, abogado de Trochu. Elogió mucho al general por sus méritos y servicios, buscando el medio de comprobarlos.

Al efecto, leyó distintos documentos, que, sea dicho de paso, no carecen de importancia.

Es un proceso muy interesante, y que absorve actualmente la atencion pública.

*Continuará*

# NOTICIAS GENERALES

## Chile.

Por vía terrestre recibimos ayer, diarios con fechas de Santiago hasta el 16.

Dice "El Ferro-Carril:"

—El profesor Agazzis llegó á Talcahuano.

—Las minas de Mejillones y Caracoles y otras asombrosas recien halladas en el Perú, arrastra á los peones mineros del Sur de Chile.

—En Valparaiso debia aparecer un nuevo diario titulado el Pueblo.

—En Copiapó se han hecho grandes y riquísimos descubrimientos de cobre y plata.

—Dice El Andino de la ciudad de Los Andes.

—La corriente eléctrica entre esta ciudad y Valparaiso, se encuentra establecida ya desde el viernes, por medio de este importante via, que desde luego ha principiado á servir al directorio de la empresa para la trasmision de sus órdenes. Por momentos se espera tambien que principie á funcionar la seccion de la línea comprendida entre este punto y el de Uspallata.

—Dice La Reforma de Copiapó.

—Se nos escribe de Atacama que ... [illegible]

## El pasaporte en Francia.

"Al Editor del "The Times."

Señor: Podré invocar todavía su auxilio sobre la cuestion de los pasaportes?

Dia á dia desembarcan personas en este puerto, sin estar munidos de ninguna clase de pasaportes, ó sin el *visa* francés, lo que equivale á lo mismo, porque un pasaporte sin el *visto bueno* francés, es un pedazo de papel inútil.

He hecho ya cuanto he podido en este asunto, y realmente no sé como poder conseguir dar mas publicidad á las disposiciones vigentes sin pedir á U. se sirva repetir (por última vez) la advertencia de que un pasaporte con el *visto bueno* francés, es actualmente indispensable para poder desembarcar en Francia.

Los que han sido detenidos, ó recibido órden de regresar para Inglaterra, por no haber cumplido con el reglamento, no deben quejarse sino de sí mismos.

Soy, señor, vuestro obediente Servidor—Beaumont Hotham—Cónsul de S. M. Británica.—Consulado Inglés, Calais, Marzo 26 de 1872.

## España y Estados-Unidos.

Leemos en la "Estrella de Panamá" que los vapores españoles "Pizarro y Tornado" se encontraban en Aspinwall á la espectativa del vaporcito americano "Virginus". Los Españoles creian q' este buque era cubano y se aprontaban para recibirlo con calderas encendidas.

De Estados-Unidos habia salido en auxilio del vaporcito el buque de guerra "Kansas" armado con nueve cañones de once pulgadas.

## Las autoridades de Chile y Guayama.

Dice el "Andino de los Andes:"

En la mañana del dia de ayer, el Sr. vicecónsul de la República Argentina, D. Horacio Iglesias, recibió aviso de que el famoso y renombrado montonero arjentino "Guayama" á la cabeza de veinticinco ó treinta *gauchos*, habia asaltado el resguardo de Uspallata y salteado ademas en el camino á varios pasajeros. Comunicada esta noticia por el señor vice-cónsul al Sr. Intendente de la provincia y al Sr gobernador del departamento, ambos mandatarios, sin pérdida de momento, impartieron las órdenes conducentes para asegurar la aprehension de una parte de los bandidos que segun noticias, se dirijen á esta república. Apesar de la conveniente reserva con que la autoridad procedió en los primeros momentos, la noticia de la aparicion de "Guayama" en un camino de tanto tráfico y tan desamparado, se hizo estensiva, ocasionando, como era consiguiente, alguna alarma. El estado de incertidumbre é inquietud en que se permanecia, cesó por fin en la noche con la llegada del señor don Federico Aguirre que, viniendo de Mendoza, pasó por Uspallata, despues de haber estado en ese punto "Guayama;" y por este Sr. se supo lo siguiente:—Que "Guayama" al mando de 30 hombres se presentó en el resguardo de Uspallata y exijió del comandante 1,000 pesos, como precio del rescate de su vida y la de todas las demas personas que se encontraran allí. Que demorándose algo la entrega del valor pedido, dispararon cinco ó seis tiros sin ocasionar daño alguno. Que en vista del peligro que corrian, D. Pascual Suarez, que, de pasaje, se hallaba alojado en las casas del Resguardo, entregó á "Guayama" 18 cóndores, suma con la que éste no se conformó, y como el Sr. Suarez no tuviera consigo mas dinero, se le permitió mandarlo á buscar del Sr. Villanueva, injeniero del telégrafo trasandino, que estaba á distancia de nueve leguas, y que habiendo regresado el mensajero con 15 cóndores, los recibió "Guayama" retirándose en seguida pacíficamente de ese punto. Agrega el Sr. Aguirre que no se ha robado á ningun pasajero.

## Paraguay

Ayer recibimos diarios hasta el 26.

—El diario brasilero "El Pueblo" aconseja al Gobierno á que no admita las remesas de presidiarios mandados por el Gobierno Arjentino á engrosar las pilas de la Lejion Militar.

Los guaicurúes del Chaco, en siete canoas, atravesaron el rio Paraguay en número de 100 y camparon sobre la Costa del rio Jujuy, sirviendo de amenaza constante á la poblacion de San Pedro.

El Gefe de aquel punto, ... estaba listo á marchar con 20 soldados á ... regreso á sus bosques del Chaco, pero el ... Mareque impidió esta operacion.

Todo buque que por cerca de ellos pasa, es rodeado, con el objeto de solicitar socorro.

—El ex-Presidente Rivarola llegó como preso á la Asuncion.

—El Pueblo dice lo que sigue;

El Comandante de la Legion "Militar Argentina" nos remite para su publicacion lo siguiente. Asuncion 26 de 1872. Señor Redactor de "El Pueblo"

Espero de su bondad se sirva dar cabida en las columnas de "El Pueblo" á las siguientes líneas.

Con motivo de la llegada de un contingente de la Provincia de Mendoza, mandado por aquel Gobierno á pedido del de la Nacion, para aumento de la fuerza del Batallon de mi mando ha dicho este diario ayer y hoy q'dicho contingente es de *presidiarios penados* y que á su desembarco eran seguidos por palancas que conducian cepos, cadenas etc.

Dicha noticia es completamente falsa é injuriosa á la honra y buen nombre de los militares argentinos.

El contigente llegado es uno de los mejores que han venido hasta la fecha al Paraguay: no viene mas que un solo preso por delito militar y, á escepcion de ese, todos los demas se hallan en completa libertad, lo que puede constatar todo el que abrigue alguna duda, viniendo á mi cuartel la vez que quiera.

Es pues falsa y calumniosa la aseveracion que hace su diario, aparte de la falta de lealtad que se desprende de un ataque que se dirije á la guarnicion argentina en el Paraguay por los mismos á quienes se les beneficia con nuestra presencia.

Es tan selecto el contingente en cuestion que desearia que los que vengan en adelante sean iguales al presente.

Es cuanto tengo que decirle á V. sobre el particular.

El Comandante del Batallon Legion Militar *Tomas Eliot*.

## Corrientes

Dice La Patria de Goya:

Próximamente se puede calcular q'son trescientos cincuenta los que han muerto en la pasada guerra civil.

En el Tabaco murieron 150.

En San Gerónimo 100.

En Curuzú-Cuatiá, Saladas, Cafarreño, Peguahó, y otros encuentros cien mas.

Los gefes y oficiales muertos esclusivamente en el ejército del Coronel Bubione son trece, cuyos nombres gloriosos son:

Dr. Juan Legraña, José V. Gomez, Angel Niella, Marcos Nuñez, Pedro Igarzabal, Avelino Real, Manuel J. Silva, Juan P. Valenzuela, Siaforoso Valenzuela, José Correros, Servando Fernandez, Zenon Correa, N. Borda. Se puede calcular en 600 los heridos.

# BOLETIN DEL DIA

**Telégrama á "La Prensa"**—De nuestro corresponsal telegráfico.

Montevideo, Mayo 2 de 1872.
3 y 20 de la tarde.

Ayer fallecieron cuatro personas de fiebre amarilla y hubo ... casos nuevos.

... [illegible]

| | |
|---|---|
| Bosch | Irigoyen |
| Durand | Agrelo |
| Cosme | Jacobé |
| Gonzalez ... | Solé |
| Saenz Peña | J. Nuñez |
| Saavedra | J. M. Nuñez |
| Nazar | V. Martinez |
| Alem | Obarrio |
| Del Valle | Insiarte |
| Napo... | Zelis |
| Irala | Kier |
| Uriarte | Aguirre |
| Gowland | Escalada |
| Lilama | Rocha |
| Lagos | Molina |
| M. A. de Oca | Guerrico |
| J. M. Muñiz | Alcobendas |
| Carranza | Drago |
| Rom | Gonzalez Garaño |
| Cambaceres | Pereira |
| J. Montes de Oca | O'Gorman |
| Amadeo | |

Por el Dr. D. Eduardo Costa, el señor Cazon

Por el señor D. Octavio Garrigós, el señor Olivera.

"La Asamblea dirijió al P. E. la siguiente comunicacion y Ley:

Buenos Aires, Mayo 2 de 1872.—Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de transcribir á V. E. á los efectos consiguientes, la ley sancionada por la Asamblea General en sesion de hoy.

El Senado y Cámara de RR.

Art. 1.° Queda nombrado Gobernador Constitucional de la Provincia de Buenos Aires el ciudadano D. Mariano Acosta.

2.° Espídase el correspondiente despacho en forma firmado por el Presidente de la Asamblea General, autorizado por sus Secretarios y sellado con el sello de aquella.

3.° Comuníquese al P. E. para que, avisándolo al electo, se apersone el dia 3 del corriente á las 2 de la tarde ante la Asamblea General á prestar el juramento de ley.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Victor Martinez—Ramon de Udaeta, Secretario del Senado—Alberto Muñoz, Secretario de la de Diputados—Mayo 2 de 1872.

Acúsese recibo, comuníquese al Gobernador electo, publíquese é insértese en el Registro Oficial—Castro—Antonio E. Malaver.

**Vencimientos**—Segun los últimos datos bancarios, en los dias de la feria durante la epidemia pasada, los vencimientos del Banco Provincial montaron á 257.117,395 pesos.

**Duelo sangriento**—En la Asuncion del Paraguay tuvo lugar el 27 del corriente por la noche, un duelo entre el Redactor de "El Pueblo" y un caballero argentino residente en aquella capital.

Una carta particular que nos dá esa noticia, nos dice tambien que la causa ha sido la siguiente:

El contingente que mandaba la provincia de Mendoza al Gobierno Nacional para remontar la Legion Militar, desembarcó en la Asuncion custodiado por un piquete.

El diario "El Pueblo" dijo que esos eran criminales deportados al Paraguay y que en adelante no debia consentirlos en su territorio el Gobierno paraguayo.

Con este motivo, algunos argentinos defendieron la dignidad del ejército argentino ultrajada por el diario oficial del Paraguay, que recibe inspiraciones de los brasileros.

La discusion no fué nada templada y de ella resultó el duelo que hemos anunciado.

En él recibió una estocada en el costado derecho el argentino.

La herida era considerada de muerte, pero hasta la salida del vapor que llegó ayer, aun seguia bien el herido.

Su adversario es el Sr. D. José Macias.

Consideraciones que nos merece su familia nos obligan á reservar el nombre del herido.

Este incidente es sumamente lamentable pues á mas de ser la victima una persona á la cual la mayor parte de los hombres de la nueva generacion le profesamos amistad y simpatía la suerte adversa que le ha cabido reconoce en su causa uno de los sentimientos mas nobles que puede abrigar un hombre de corazon—el amor á la Patria.

**El Teatro de la Opera**—El 20 de Mayo segun lo aseguran los empresarios, se inaugurará este Teatro situado en la calle de Corrientes.

El cargamento ... "...masones" vienen ... las galerias encargadas á París.

**Legislatura Provincial**—La Asamblea General se reune hoy á las dos de la tarde para prestar juramento el ciudadano electo Gobernador. Secretaría, Mayo 3 de 1872.

**Linea de vapores alemanes**—La que pronto comenzará á funcionar entre Hamburgo y Buenos Aires, tiene por agentes en esta ciudad á los señores Ludera y C.ª

La nueva linea de Hamburgo pertenece á la acreditada firma de los constructores W. Been y C.ª sus vapores son el "Bahia," el "Rio" y el "Brasilero."

Estan en construccion "La Argentina" y "El Valparaiso"

El Bahia debia salir de Hamburgo para nuestro puerto el 5 del corriente, tocando en Lisboa Bahia, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

**Manifestacion**—Anteayer á las 5 de la tarde al retirarse el Gobernador Castro á su casa encontró, frente á ella, al Batallon Provincial, vestido de parada y formado en batalla.

El batallon le hizo los honores militares de estilo y despues el comandante Garmendia con la oficialidad, entró á despedirse de él á nombre suyo, de su oficialidad y de la tropa, agradeciéndole todo lo q' habia hecho en obsequio del cuerpo, al mismo tiempo q' lo felicitó por los actos de su administracion.

El Sr. Castro agradeció esta manifestacion y cuando el batallon se retiraba, hizo distribuir cinco mil pesos entre los soldados.

**Enviado especial**—Ayer debe haber llegado á esta ciudad el Sr. D. Gregorio Benitez, ministro de Relaciones Esteriores de la República del Paraguay, en Mision Especial de su Gobierno, cerca del Argentino.

**Demente**—Por padecer de enagenacion mental fué puesto en detencion anteanoche, Marcelino Carvajal.

**Sucursales**—Entre las del Banco de la Provincia en la Campaña, las que tienen mayor capital son Chivilcoy 14.900,000 pesos, Lobos 13.231,261, Azul 8.075,151, entre tanto la que mas gira y mas desenvuelta, que es la de San Nicolas de los Arroyos, solo tiene cuatro millones de capital.

**Temperatura**—El Termómetro de nuestra Imprenta marcaba ayer á la 1.

Reamur 12 Centígrado 16; Farenheit 59; Barómetro 770 mjm.

**Inhumaciones**—Las que ocurrieron anteayer, fueron las siguientes:

Cementerio del norte—Marcos Escobedo, viruela hemorragea; Catalina Morando, tétano; Manuela B. de Magdalena, pulmonia; Elias Reyes, viruela; Benito Balerio, observacion urinosa; David Migono, hepatitis crónica; Manuel Duarte ó Ytuarte, coqueluche crucerom; Jorgelina Acuña, tétano, Antonio Fernandez, pulmonia; Beatris Fallebe, id; Ezequiel Beltoldi, tramptiais; Catalina Saldo Garey, viruela; Rafael Landoza, tisis pulmonar; Genaro Montero, escrapula; Dolores Peña, cáncer; Emilia Babera, viruela; Domingo Corti, id.

**Impuesto**—La parte recaudada como contribucion directa correspondiente al ramo de Aguas corrientes á q' debe aplicarse, montó en 1871 á 2.680,282 pesos ... viene engrosar los fondos ya reunidos en el Banco para estos objetos.

**La madre del ...**—El 26 falleció en la Asuncion del Paraguay ... [illegible]

...el Jefe de Policía de Mendoza es posible y probable que Guayama sea capturado.

**Tesorería Provincial**—Las entradas de caja de esta oficina en todo el año 1871 montan á 119.764,892 pesos y su movimiento general á 238.258,519 pesos.

Se ve, pues, qué han pasado por esas cajas buenas sumas de pesos que monten á la mitad del importe total de la renta que comanda toda la República.

Los meses de mayor entrada han sido: Enero que tuvo 17 millones, Junio 10.808,000 pesos, Agosto 14 millones y Setiembre 16 millones.

**Elecciones**—El Domingo 2 de Junio tendrán lugar las elecciones de Diputados y Senadores provinciales en Bahia Blanca y Patagones.

**Navegacion é Inmigracion**—En el año 1871 han salido de Italia para la República Argentina 62 buques con 41,131 toneladas de carga y 8941 pasageros.

**Tesorería General de la Nacion**—Damos en seguida el resúmen de las operaciones efectuadas en esta Oficina el dia 26 de Abril.

Entrada y existencia 7.960,855 pesos fuertes y 71 centavos.

Salida y depositado en el Banco de la Provincia en cuenta corriente 6.755 871 patacones y 31 centavo.

Existencia para el dia 26 1.104 984 pesos fuertes y 44 centavos.

**Lineas de tramwys**—La Administracion que terminó ayer, hizo durante su periodo las siguientes;

Doce líneas á los Sres. Lacroze.

Una á Bate y Ca., una á Luis M. Solé; una á Zamborain; una á Calzadilla; cinco á Rodriguez, seis á Mendez; nueve á Billinghurst, dos á Griffitles, una á Gowland, una á Icaza; una á Bonino, cuatro á Crisol, y una á Pondal y una á Herrera.

En todas 52 líneas de tramways.

Todas son para esta ciudad, esceptuando una para Quilmes y otra para San Nicolas.

Actualmente son diez las distintas compañías que funcionan en la ciudad de Buenos Aires.

El plazo concedido al Señor Lacroze para construir sus líneas ha vencido ya. El del tramway de Barracas de la compañía Ciudad de Buenos Aires vence el 28 de Abril de 1873.

El del tramway argentino desde la Recoleta hasta las calles Suipacha y Tacuarí vence el 2 de Marzo de 1873.

El de Gowland y Ca. vence el 30 de Noviembre de 1873.

Los de Crisol vence en diversos plazos hasta 1874.

El de Solé, para el tramway en San Nicolas, vence el 29 de Junio de 1873.

**Facultad de Medicina**—En una de las últimas sesiones que celebró la de Santiago de Chile, fué propuesto para corresponsal el Dr. Golfarini, de la Facultad de Buenos Aires.

Esta proposicion fué rechazada fundándose esta resolucion en que ya han sido nombrados corresponsales sucesivamente de la Facultad de Santiago, varios médicos de la de Buenos Aires y ninguno ha contestado á ese nombramiento.

**Mortalidad**—En el Ferro-carril del Oeste, de 123 empleados enfermos, murieron 41 durante la epidemia pasada, y se salvaron los demas. El Banco de la Provincia perdió 8 empleados.

**Ferro-Carril al Rosario**—En el Patagonia han llegado los Ingenieros que comenzaran el estudio del ferro-carril al Rosario.

Ellos son John Robinson, gefe de la espedicion, Emanuel Alen, Malcolm Grahan, L. Breton Montague Felip Rich.

Esta comision permanecerá en Montevideo hasta la apertura del Puerto á menos que regrese á Rio Janeiro y allí tome un vapor que venga directamente á esta ciudad.

**Contribucion Directa**—La de la Campaña archivada en 1871, monta á 6.232,889 pesos, pero solo se han recaudado en ese año 4.106,876.

El resto pasa á rentas del año corriente.

El 10 1/2 por ciento asignado á las Municipalidades y para conducion de dinero, ha importado 149,489 pesos.

La Contribucion Directa de Campaña, de la ciudad y la de Aguas corrientes ha montado en 1,871 á 19.993,000 pesos.

**Nueva publicacion**—Bajo el título "El Bello Sexo" y dedicatoria, aparecerá en breve un semanario *satírico literario*, redactado por varios jóvenes.

Sus propietarios van á pasar una circular á todas las niñas de nuestra Sociedad, pidiendo su apoyo.

Mensualmente se les regalará una targeta fotográfica, representando vistas de parajes hermosos ó edificios notables de Europa y América.

**Fiebre**—Un telégrama particular de Montevideo anuncia q' en los buques fondeados en el puerto brasilero de Parahyba, habia fiebre amarilla y que en la primera quincena de Abril habian fallecido veinte y cuatro marinos de aquel mal.

**Correspondencia**—El paquete inglés *Halley* ha sido destinado por sus agentes para conducir la correspondencia de Buenos Aires á Europa.

Al efecto, el Halley no tomará carga y saldrá el sábado á las cuatro de la tarde directamente para el Brasil y Southampton.

**Buque hablado**—La barca alemana Trudel, llegada el 30 de Abril á nuestro puerto, habló á la barca inglesa Transfert, de Glasgow el 12 de Abril en 21° lat. N. y 36° 25' long; con 78 dias de navegacion.

**Papel sellado**—Este ramo produjo en 1871—10.353,934 pesos, exediendo en algo á la renta del año anterior.

Los sellos inutilizados por cambios hechos por la oficina del ramo, ascendieron á 1.210,00 pesos de valor.

**Partida**—Definitivamente hoy debe partir para Salta por el Rio Bermejo el vapor de este nombre.

Lleva cerca de cien toneladas de carga en tre mercaderias generales, útiles de agricultura, y armamento mandado por el ministro de la Guerra para los fortines de frontera.

Lleva ademas una gran máquina á vapor con todos los útiles necesarios para la fabricacion de ladrillos, y dos cañones de á cuatro con su dotacion correspondiente de municiones.

**El Proyecto del Sr. Bunge**—La Municipalidad en sesion de ayer ha aprobado el proyecto del Sr. Bunge, dando el siguiente: Acuerdo:

Considerando que los Mercados actualmente existentes en el Municipio, no tienen capacidad bastante para contener el número suficiente de vendedores de frutas y legumbres, la Comision Municipal ha acordado.

1.° Autorizar desde la fecha la venta de frutas y legumbres, en carretas ó carros en los Mercados "Constitucion," "11 de Setiembre" y "6 de Junio."

2.° Los Inspectores Municipales de Mercados, con el Juez respectivo de los mismos, se pondrán de acuerdo sobre el punto donde deben situarse los vendedores.

3.° Los vendedores tendrán el deber de sujetarse en un todo á las disposiciones vijentes sobre hijiene de Mercados y sobre las condiciones en que han de venderse las frutas y legumbres.

Buenos Ayres, Mayo 2 de 1872—*Felix Bernal*—*Mariano Obarrio*.

**Reunion de Orientales**—Como lo habiamos anunciado, tuvo lugar anteanoche en casa del Dr. Golfarini una reunion de Orientales.

Se resolvió, esperar algunos dias mas con el objeto de ver si la epidemia que azota actualmente á Montevideo, toma mas incremento ó por el contrario disminuye.

... [illegible]

**Circulares**—Se ha repartido ... Departamento de Escuelas á todas las Municipalidades de la Campaña una circular invitando á mandar alumnos á la Escuela Normal establecida ya en el Paraná, para ocupar las becas creadas por el Gobierno Nacional.

**Fuga**—Ayer á las diez de la mañana han fugado de la Cárcel Penitenciaria los criminales Pedro Burgues y Luis Peraso.

Burlando la vigilancia de los centinelas, lograron escalar los muros descolgándose por el atrio de San Telmo.

Hasta ayer por la noche no se habia descubierto su paradero apesar de las activas diligencias que se practican.

Estos dos individuos habian sido procesados por homicidio y condenados á diez años de presidio.

**Enfermedad rara**—Se ha observado, en estos dias en que se ha efectuado el brusco cambio de temperatura que sufrimos, una rara enfermedad que consiste en la inflamacion de la cara en los niños.

Esta inflamacion de la cara no reconoce una verdadera causa apreciable, á no ser en algunos que se encontraban ya atacados de tos convulsa.

**Vapores y pasageros**—Ayer han entrado á nuestro puerto los siguientes:

Por el vapor Iris y Rio de la Plata procedentes del Uruguay y escalas argentinas, cuarenta y seis; por el República, procedentes de la Asuncion, diez y ocho.

Por la barca francesa, venidos de Marsella, veintidos.

No ha habido ninguna salida.

**Cambio de profesores**—En el Colejio Nacional de San Luis ha sido cambiado el personal, quedando constituido interinamente del modo q' sigue: Rector y Director de estudios D. Jerman Ave Lallement, Vice Rector y secretario D. Faustino Berrondo,—Profesores D. Rudecindo Villanueva, D. Juan Eduardo Hepper, D. Venancio Calderon y D. Ulises Lucero.

El puesto de secretario que lo desempeñaba D. José Borras, ha sido suprimido por creerse innecesario.

**Descuido peligroso**—Uno de los Escribanos que tiene su oficina debajo del Cabildo se habia retirado ayer tarde, dejando abierta la puerta de esa oficina.

Algunos empleados del Tribunal se apercibieron de este descuido y la cerraron; pero sin averiguar si algun espediente habia sido sustraido ya.

# GACETILLA

Descifrad, lectoras, esta facilísima charada.

Si no dais por las partes, os juro que dareis por el todo.

Manos á la obra, sudad el quilo, y ojo al Cristo que es de plata.....

CHARADA

Si á mi "primera" y "segunda"
Les agregas la carta aquella
Que en el juego del "truco" es
La que mas alto descuella,
Habreis gefe nombrado
De las huestes de Israel,
Que por tener linda esposa
La vida le costó á él.
Con mi "tercera" y mi "cuarta"
Os doy un grande conjunto
De reglas, para que tú hagas
Todas las cosas en punto
Mi todo es el apellido
De un médico harto famoso
Que aquí en Buenos Aires vive
Y verlo al cual no es costoso.
Mucho mas si se te pone,
Lector, entre ceja y ceja,
Que tu eres un Napoleon
O el que el sol baja y aleja.
Estamos, eh?

Descifrad, pues os repito que es facilísima.

***

Voy á brindaros, lectoras, con una especie de galería de retratos morales, como se me antoja llamar á las pálidas, desgreñadas, infelices composiciones que van mas abajo.

Estos retratos, madrigales, moralejas ó como querais llamarles, han sido escritos *calamo currente*, "disparando la pluma", ó el lapiz, porque ahora recuerdo que fué con lapiz que escribí ese mosaico.

¿Y acaso no vale tanto lo escrito con lapiz que lo escrito con pluma?

Me parece que sí.

Si la composicion es buena, aunque sea escrita con carbon, ella sobrenadará en los mares del Parnaso.

Si es mala, aunque sea escrita con pluma de diamante, ella hará roncar al mismo gallo de la pasion, lo que es mucho afirmar y decir.

Por lo tanto, pidiendoos disculpa por los versos cojos, rengos, quebrados, con que os brindo, leed y dormid de......hastío....

MORALEJAS ó TESEADAS

(A la memoria de Lola)

¿Porqué plugo, Dolores,
A la variable é inconstante suerte
Arrojarte en los brazos de la muerte?
¿Por qué siendo tan bella,
Centro de amor, de dichas y consuelo,
Abandonaste tan temprano el suelo?
Porque el Eterno quiso
Otro ángel en su bello paraíso.

(A un recien nacido)

Lastimero gemido
Al nacer lanzas, creatura tierna,
Cual si vieran tus ojos noche eterna
Y no te engañas, niño:
Que ese vahido que los aires hiende
El desengaño en el futuro enciende;
Porque naces al mundo
Dó hallarás solo padecer profundo!

(El demente)

Vedlo allí divariar
Con imperios soñando, con riquezas,
Con predominio, títulos y altezas....
Ese es un pobre loco,
Un infeliz, un triste desgraciado,
Pero á quien Dios no obstante le ha dejado
El consuelo inefable
De no escuchar al mundo miserable.

(La desposada)

Depon, el blanco velo
En los altares de himeneo santo
Que ya el coro de Dios alza su canto;
Vas á dar las primicias
De tu amor, de tu sangre y de tu vida
A ese mancebo que al placer convida
Mujer!.....sé tú, bendita,
Y no la higuera por Jesus maldita!

(La prostituta)

La red de los placeres
Nunca logras saciar, pobre ramera,
Que tu tesoro vendes á cualquiera.
Brilla el gozo en tu frente,
Pero es gozo ficticio, pasajero
Cual las nubes que ahuyenta el gran Pampero:
Quien examina tu alma
Espinas halla, lágrimas.....no calma!....

(El suicida)

Los crueles sinsabores
Cubrieron tu razon con velo triste
Y en el fondo de tu alma te dijiste:
"La existencia es pesada,
El sepulcro es la paz, es el consuelo,
El remedio á los males de este suelo!"....
Solo queda su nombre!
¡Perdónalo, señor, porque fué un hombre!

(La infanticida)

Es fruto del pecado
Ese pobre ángel que en tus brazos llora
Y que en su llanto compasion implora,
Mas el honor humano
Te obliga, impío, á cometer un crimen
Del bárbaro salvage el triste lloro.
¡Qué honor habrá que cuadre
Cuando el mas grande honor es el ser madre!

(El traidor)

Por un puñado de oro
Traicionas la amistad, vendes al ...

... [illegible]

(Dios)

Dispensador de bienes—
Que con ... y soberana
Rijes ... y la conciencia humana;
Oye frio, mi acento,
Oye mi voz que tu grandeza anuncia
Y temblorosa por doquier pronuncia
Esta, santa verdad:
¡Manantial tú eres de eterna bondad!!!
Y sin tocar mas la guitarra, ordenad á

TESEO.

# PUBLICACIONES VARIAS

## Balance de las operaciones del Banco Hipotecario.

| Folios | DEBE | Séries | ps. fts. |
|---|---|---|---|
| 1 | Gastos de Instalacion | | 10299 080 |
| 2 | Banco de la Provincia | | 8058 830 |
| 3 | Gastos Generales | | |
| 4 | Caja | | 6761 220 |
| 5 | Prestamos Hipotecarios | | 2960 530 |
| | " " | A | 900100 |
| 6 | " " | B | 62800 |
| 7 | " " | C | 193300 |
| 8 | " " | D | 124500 |
| 24 | Ganancias y Pérdidas | | 113 820 |
| 39 | Guillermo R. Gilmour | | 8941 170 |
| 40 | Gastos de Tasaciones | | 24 |
| | | | 1323879 250 |

| Folios | HABER | Séries | ps. fts. |
|---|---|---|---|
| 9 | Cédulas Emitidas | A | 900100 |
| 11 | Amortizacion del Préstamo | " | 4600 500 |
| 12 | Intereses id id | " | 18002 |
| 17 | Cédulas Emitidas | B | 62800 |
| 19 | Amortizacion del Préstamo | " | 157 |
| 20 | Intereses id id | " | 1256 |
| 25 | Cédulas Emitidas | C | 193300 |
| 27 | Amortizacion del Préstamo | " | 1033 |
| 28 | Intereses | " | 7732 |
| 32 | Cédulas Emitidas | D | 124500 |
| 34 | Amortizacion del Préstamo | " | 622 500 |
| 35 | Intereses | " | 4980 |
| 41 | Comisiones | ABCD | 3906 250 |
| | | | 1323879 250 |

Buenos Ayres, Abril 30 de 1872.

Francisco Balvin.
Presidente.

*Juan Francisco de la Barra.*
Contador.

*Sixto J. Quesada.*
Tenedor de Libros

## La Pantomima del amor

El abanico y el pañuelo en delicadas manos, hablan el lenguaje del amor mas graciosamente que la lengua, pero, dar á esta conversacion silenciosa un efecto completo para los perfumes, deben asistir unas cuantas gotas del Agua Florida de Murray Lanman vertidas sobre los delicados implementos de la coquetería, dan un encanto doble á su mímico, llenando el aire agitado con el aliento delicioso de las flores de los trópicos.

Entre todos los olores hechiceros que saben de los jardines de las tierras, donde el verano nunca muere, ninguno es mas esquisito que la fragancia de esta agua sin igual. Para el pañuelo, el abanico, el baño y (diluida en agua) para los dientes, sobresale entre todas las demás preparaciones.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.—*Un Médico.*

## Salida de vapores.

Domingo 5 de Mayo, para San Nicolas, Rosario, Paraná, la Paz, Esquina Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito, Humaitá y Asuncion, el espléndido vapor República, capitan J. W. Morri, admite carga, pasageros y encomiendas—Agentes, Rubio y Foley, 81 Reconquista 83. a26

Hoy para Concordia y escalas á las 10 de la mañana el Vapor Ingles Iris.—agentes P. Risso 99 Reconquista.

Domingo para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario Paraná, La Paz, Esquina Goya Bella Vista, Corrientes, Cerrito Humaitá á las 10 de la mañana el espléndido y rápido Voj. República. Admite pasageros encomiendas y carga—Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83. m2

Para Gualeguay el vapor Entre-Rios, sale el sábado 4 de Mayo, recibe carga y pasageros.

Para San Nicolas y Rosario, vapor General Nazar, sale el domingo 5 de Mayo á las 10, recibe carga, pasageros y encomiendas, lanchas gratis.—Agentes, Baez y Gomenzoro, Rivadavia 41.

Compañía Negocios á Vapor—Rio de la Plata—Vapor Nacional Guaraní—Saldrá para Asuncion y puerto de escala el Viernes 10 del corriente. Admite pasageros y carga.—Agencia Cuyo 24. m2

# SOLICITADAS

## Establecimientos Modelos

El del Sr. Coffin, en Merlo—El de los Sres. Costa, en Zárate—El Instituto Agrícola en Santa Catalina.

Obsequiados por unos amigos pasamos un buen dia en su cómoda y linda quinta de Merlo, facilitándonos y guiándonos por todo con una atencion obligante. Recorrimos ligeramente el pueblo, admirando su adelanto, á que ellos han tambien contribuido con todos sus esfuerzos; mas nos sorprendió esto, recordando, tiempo ya distante, en que atravesábamos aquella pampa, para ir á pasar el sol del verano bajo bienhechores sauces á orilla del rio, acosados al acoso y salvados del ganado por su posicion. Sobre todo, debe ser hermosa la gran avenida á la estacion central, cuando se complete su plantacion de árboles.

Otros adelantos importantes hay que no podemos detallar en presencia de tanto vecino distinguido, que allí habia, que lo harán con buenos datos. Nosotros, buenos campesinos, quisimos salir fuera, á ver que podriamos aprender en el arreglo de chacras y quintas.

Gracias á estar abierta la propiedad del Sr. Amaral, pudimos visitar esteriormente la del laborioso Sr. Coffin, no dudando de su franca recepcion si hubiéramos penetrado en el interior, que no hicimos por no interrumpir una numerosa fiesta de familia. Asistimos conocer sus proyectos, los ya ejecutados y los que va á poner en práctica ... [illegible]

# GRAN REMATE DE NOCHE POR MAYOR Y POR MENOR

## POR MANUEL ZAMORA Y COMPAÑIA

## EN EL GRAN BAZAR Y CASA NUEVA INTRODUCTORA—76, CALLE DE RIVADAVIA, 76

### EN LOS DIAS 1°, 2 Y 3 DE MAYO PROXIMO A LAS 7 DE LA NOCHE, VENDEREMOS, AL CONTADO—

**ROPA FRANCESA**—de toda clase y de lo mas selecto y de moda, para hombres y para niños. **PERFUMERIA**—de los mejores fabricantes y de un costo de introduccion muy bajo. **JUEGOS Y SERVICIOS DE PLATA CHRISTOFFLE**—camisas de todas clases, medias de lana, de hilo y de algodon para hombres, señoras y niños. **CALZADO DE LO MEJOR** y mas elegante, para señoras y niños y de renombrados fabricantes de Paris. **WATERPROOFS**, pañuelos, corbatas, boas, camisetas, bastones, paraguas y mil otros objetos de bazar y para la estacion que se detallan en la seccion de Remates.

**SI EN LOS TRES DIAS NO SE CONCLUYE EL REMATE** por ascender á casi un millon de pesos el valor de la factura que se venderá, lo seguiremos en las noches siguientes.

A°31—V3M

---

otra provincias y linea de frontera, anticipándonos expontáneamente asegurar la concesion de muchas cuadras para calles y caminos; pero ahora esperamos el resultado de Santa Catalina amparándonos en ese hecho, para saber á que atenernos y si el Código Rural y artículo 6.° de Ejidos es ó no letra muerta.—X. X.

### ¿Renunciará el señor Acosta?

Unos dicen que sí: otros que nó.

Y ¿cuál será el motivo para tan insólito proceder?

Muy sencillo es conocerlo.

El señor Acosta conoce los peligros del Gobierno, las pesadas tareas de una administracion tan vasta y los sinsabores consiguientes á esas funciones.

De ahí resulta que se hallaba perplejo entre aceptar el nombramiento de gobernador, ó irse al campo durante tres años á robustecerse tomando todos los dias una copa de coñac Otard Dupuy y Ca, para aceptar otro nombramiento que se le hiciese en el siguiente período Gubernativo.—*El Nigromántico.*

## ESPLENDIDO REMATE JUDICIAL
DE
# "PALERMO CHICO"
EL 5 DE MAYO
**A LAS 3 EN PUNTO**
POR
**CABRERA Y ALMANZA**

En la Plaza de la Recoleta habrá carruages para conducir á los interesados, los que saldrán á las 2 1¦2 m2 v5

## PARTE COMERCIAL

### Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Mayo 2 de 1872.

Mayor animacion presentó hoy la rueda de la Bolsa de Comercio, pues las operaciones en fondos públicos nacionales abrieron á la una de la tarde con una venta de 10,000 ps pta para Junio 30, al 74 1¦8 p %, no habiendo habido vencimientos anotados.

Como dijimos, parece que la animacion y la confianza vuelven á renacer otra vez y que los capitales vuelven á la circulacion, siendo de señalar ademas de las ventas importantes que se han efectuado en fondos públicos, las no menos importantes en Bonos Municipales y en Cédulas Hipotecarias.

Los precios de hoy, vienen á corroborar nuestras aserciones anteriores, pues los fondos públicos han subido notablemente en los precios al contado, y en cuanto á los precios para fin del mes, ellos han reaccionado de 1¦8 p % sobre los precios de ayer, como se verá en el detalle que damos á continuacion.

El total de las ventas realizadas alcanzó á 118,500 ps pts, siendo su detalle el siguiente: al contado 10,000 ps pts al 73 5¦8 p %, id id 5,000 id id al id id id, id id 5,000 id id al id id; id id 3,500 id id al id id; para el 31 10,000 id id al 74 p %; id id 10.000 id id al id id; Junio 30, 10,000 id id al id y 1¦8 id; id id 20,000 id id al id y 1¦2 id; id id 10,000 id id al id id id; id id 5,000 id id al id 3¦8 id; id id 5,000 id id al id id id; id id 10,000 id id al id id id; id id 10,000 id id al id id id; id id 5,000 id id al id id.

La plaza cerró firme á esos precios.

El año pasado á igual época no se hicieron operaciones por ser feriado.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

La posicion de las cédulas está mejorando de dia en dia y en conformidad con nuestras últimas revistas, podemos señalar hoy dia, á mas de una suba de 1¦4 p % sobre los precios de ayer, una tendencia progresiva de suba, lo que hace creer con fundamento que las cédulas hipotecarias volverán al valor que tenian primitivamente.

Las ventas que se hicieron hoy dia, han sido de las mas importantes, pues alcanzaron á 41400 ps fts en títulos de la série A del 8 p % de renta anual y 2 de amortizacion por trimestres.

Hé aquí el detalle de esas ventas que son hechas todas al contado:

6,400 ps fts al 94 p %; 30,000 id id al id id; 1,000 id id al id id; 4,000 id id al id id id.

Estos precios se conservan firmes y hay compradores.

BONOS MUNICIPALES

Estos títulos de esta deuda del 8 p % de renta anual y 4 de amortizacion acumulativa por trimestres, está en buena posicion y sus precios en suba.

Hoy al iniciarse las operaciones en la Bolsa, se efectuaron y anotaron en la pizarra del establecimiento, una partida de 202,500 ps mie al 94 p % al contado, cerrando firme ese precio.

CAMBIOS

Despues de las cotizaciones que dimos ayer casi nada se hizo hoy que pudiera hacer variar esas cotizaciones.

Lo único importante que se hizo, fué unos giros sobre Amberes, á 5.26 francos por peso fuerte.

DESCUENTOS

La tasa del descuento se conserva á las mismas cotizaciones que dimos anteriormente, es decir, del 8 al 10 p % anual.

Hoy se efectuó una operacion de bastante importancia, dándose la cantidad de 100,000 ps fts al 7 1¦2 p % anual, tomando en garantia igual cantidad en fondos públicos nacionales del 6 p % de renta, aforados al 67 p %.

### Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Debido al mal tiempo, la asistencia de compradores al mercado hoy fué muy escasa, sin embargo, esto no impidió de que se hiciesen algunas transacciones aunque de poca importancia.

Hoy hemos tenido entradas regulares.

Las ventas son como sigue:

Lanas—Las clases finas siguen sin demanda, pero las de borrega son muy buscadas todavia, conservando los precios de la semana anterior, segun su clase y condicion.

Las únicas ventas que se hicieron de este artículo fueron de 1 lote borrega, clase regular pero con carretilla á ps 82 arrb, y otro id de 500 arrb, clase mas inferior y con bastante carretilla á ps 80 arrb.

Cueros vacunos secos—Ninguna operacion que anotar, pues los compradores no asistieron al mercado á causa del mal tiempo.

Existencias de 1000 á 1500 cueros.

Las noticias de Europa, para este artículo son tan buenas, que aquí han producido una suba en las clases buenas.

Cueros lanares—Continúan en la misma posicion, habiendo las buenas clases todavia: 2 lotes, pelados estacion 1¦2 y 3¦4 lana, matadero, á ps 170 doc; 1 id id id inferiores id 130 id; 1 id pelados y [illegible] clase regular id 80 id; 3 id id id id inferior id 60 á 70 id.

Cordarones y borregos—Sin existencia.

Corderitos—Continúan en buena demanda y con una tendencia de suba para las buenas clases.

Cueros de potro—Se conservan firmes á los precios de ayer 1 [illegible] á ps[illegible] cada uno [illegible] 50 idem.

Sebo y grasa [illegible] han sido como sigue: 80 [illegible] 41 arrb 140 id [illegible]

Cerdas—La posicion de [illegible] misma.

Trigo—Los precios de hoy [illegible] en nada [illegible] segun clase [illegible] las clases [illegible]

Cebada—Conservan los precios de [illegible] últimas cotizaciones.

Maiz—Tambien sin variacion en los precios.

Afrecho—Se ha vendido á ps 29 á 30 qql. á entregar en distintas localidades.

MERCADO CONSTITUCION

A causa de la lluvia de ayer no se han efectuado operaciones en este Mercado ni en la Estacion Buenos Aires.

CORRALES DEL SUD

Precios de la hacienda:
Novillos de saladero—200, 220, 240, y 250.
Vacas de id—130 y 160.
Carne y sebo—220, 240, 180 y 100.
Cueros de novillo—150 y 165.
Id de vaca—105 y 112.
Terneros—85, 90, 100 y 120.
Capones—Sin existencia.

### Mercado de importacion

Apesar de la lluvia y del mal tiempo del dia de hoy, siempre se realizaron algunas ventas de importancia en artículos de importacion, quedando el mercado importador en buena posicion y los precios en general sostenidos.

Hé aquí el detalle de las ventas que mas merecen hacerse mencion.

*Artículos españoles*—Vinos; por, varios buques se han estado fraccionando varios cargamentos de vino carlon á los precios de ps. 1260, 1250, 1240 y 1230 pipas despachado, segun las marcas.

*Artículos brasileros*—Yerba; por varios buques se efectuaron 400 bultos yerba paranaguá á ps. 68 y 70 despachado, otra partida de 125 bultos de la misma procedencia á ps. 65 despachado.

*Artículos franceses*—Azúcar; se vendieron 800 barricas azúcar refinado, algo húmeda, á ps. 75, 74 y 73 despdo.

Otra partida de 400 id id seco á ps. 88 1¦2 despachado.

Vinos, se realizaron 200 bordalesas vino de Cette, á 23 ps. fts abordo.

Tejas, se vendieron por un buque al llegar de Marsella, una partida de 40,000 tejas á 70 ps. fts. el millar abordo.

Ademas de eso, se efectuaron algunas partidas en puerto, al mismo precio.

*Artículos de la India*—Arroz; se vendieron 200 bolsas arroz de la India á ps. 35 y 35 1¦2 despachado.

Té, varios lotes surtidos de 16 á ps. 14 despachado.

*Artículos italianos*—Arroz; se vendieron 600 bolsas arroz glacé á ps. 44 id.

Fideos, 1,000 cjs fideos de Génova, surtidos á ps. 82 despdo.

Vinos; 300 cjs vino de Asti marca Ricci, á ps. 140 despdo.

Vermouth; 500 cjs vermouth marca Ricci á ps. 150 despdo.

Papel; se realizaron 200 balas papel estraza asi:

El grande á ps. 18 despdo., el mediano id id 14 id, id chico id id 12 id.

Sal; á última hora, se nos comunica haberse efectuado varios cargamentos de sal de Cadiz, á 10 rls. fts. fanega abordo, puesto en puerto.

Como hemos tenido varios arribos en estos dias, el mercado está suplido por ahora.

En cuanto á los demas artículos de surtidos, se han realizado pequeños lotes á los precios corrientes.

Se espera en estos dias, mayor animacion pues están por realizarse algunas ventas de importancia en artículos de primera necesidad.

### Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES

Mayo 2, 2 p. m.

Papel, 3 1¦8—Deuda interna, 50 papel, id extraordinaria, 51 3¦4, oro, cambio igual.

A LA BOLSA—3 1¦4 p. m.

Liverpool, Santiago, New-York, Crusader, Cardiff, Anna, Pizzone; Bardeos, Scotia Queena.

## ADUANA

### Comestibles

Uslay 200 cjs velas estearinas.
B. Stokes 2 fard pávilo inglés.
Brun 3 cjs corchos.
Valle 54 id dátiles.
Mesa 170 latas tabaco negro.
Freyer hnos 50¦4 vino seco.
F. Chas 44 canastos loza.
Olivero 66 latas tabaco negro.
Lanusse 1 cja dulce de guayaba.
Richard 10 id queso, 5 id jamones, 25 id mostaza

### Bebidas

Caride M. 79 pipas 10¦2 20¦4 vino tinto.
Uslay 27 id 4¦2 4¦4 id id.
J. Lopez 91 id 13¦2 id id. 38¦4 vino seco.
J. Aldao 201 cjs vino burdeos.
Rossi Mondelli 5 cjs id de Italia.
G. Tompson 66 id id oporto.
Delfino F. 200 bord vino tinto.
Mariny 50 frasq. ginebra.
Classen 100 cjs comiuillo, 20 id Bitter 159 bost cerveza.
F. Maine 25¦4 vino tinto.
Ocampo 800 bost cerveza.
Olwary 10 pipas caña.

### Merceria

E. Sool 5 cjs candeleros de zinc.
Bustamante 3 cjs merceria.
Basabe 1 cja acordeones.
Bletscher 1,500 kil. carton.
P. Fontecellia 2 cjs papel pintado.
Zorraquin 2 cjs jabones.
Verrassi 2 id merceria.
Molina G. 1 cjs cintas de gró.
Loddé 8 id merceria.
Ebbinghaus 1 id id [muestras]

### Artículos franceses y alemanes

Bamberg 2 id géne mezcla, 1 id pañuelos de lana.
E. Hunt 1 id pañuelos [muestras] 1 id medias.
R. J. Lexica 1 cja medias de lana.
Malm N. 2 id varios artículos.
Grandjean 1 id cueros de chancho.
Bourpier y C.ª 1 id camisas de lana, corbatas y cuellos para camisas. 1 cja tela impermeable, 1 cja sacos de viage, 8 id medias.
Lohman 7 cjs id.
G. Falcon 1 id pañuelos de algodon.
J. Sanchez 3 id géne para vestidos.

### Artículos ingleses

Barclay 2 cjs pañuelos de algodon pintados id de hilo para manos.
Thompson 2 cjs paño para poncho, 1 id pañuelos de hilo, id de algodon bordados vestidos para niños y pecheras de Bautismo, mangas, cuellos para señoras corbatas id.
Graham 2 fard frazadas de lana, 5 cjs pañuelos de seda para manos.
Fels S. 6 cjs géneros mezcla para vestidos.
Ferber 4 id sarasas, bramante y raso de lana mezcla y franela de lana, 1 fard id de lana.

### Confecciones

Fels S. 2 cjs camisetas, 3 id sombreros.
Elsaber 1 id tapados, 1 id camisas.
Ebbinghaus 1 id sombreros.
Parteros 4 id id.
Senet 2 id sacos.
Vallet 3 id sombreros, 1 id casimir, 1 id trages.
Zileri 7 id calzado.
Ferber 3 id sombreros.
Kolstedt 2 id camisas, 8 id botines.
Bayley 2 id id.
Mallman 19 id [illegible]
Gran-Jean 7 id botines.

### Ferreteria y [illegible]

Mentela 16 cjs [illegible]
G. Sohne 1 id [illegible]
[illegible] T. 1 id [illegible]
[illegible] 3 cjs ferreteria [illegible]
[illegible] 12 bult cadenas [illegible]
[illegible] prensa de imprimir [illegible]
[illegible] baldosas (Havre) [illegible]
[illegible] 80 atados [illegible]

## MARITIMA

### Ultramar—dia 2.

Glasgow el 8 de Enero, barca inglesa "Fowy" 324 tons. cap. S. Clarke, á Ernesto Inguersen con al mismo, 25 2¦20 tons. coke, 207 tons y 11 quintales carbon, 40 tons. fierro colado, 70 tons. carbon de fragua, 304 planchas, 81 atados y 688 barras fierro, á Russell y Anderson 9 cj. té, á la Orden 309 estufas, 2 atados accesorios para id, á G. Brounell y Ca. 1,040 cascos cerveza, á L. J. Isaac y Ca. 2 cj algodones, á Eduardo M. Powell y Ca. 500 tambores de aceite de linaza.

Rosario, vapor nacional "Orion" 100 tons. José Casinelle, á Torrado y Molero, con á Manuel Ocampo 720 zuelas, 100 vaquetas, 27 fdos lana, 54 fdos tabaco, á Amespil hnos, 450 zuelas 1 cj becerro, 5 lios con 509 cigarros, 29 encomiendas, á Angel M. Mendez, 15 fdos recados 7 caronas, 100 zuelas, 5 fdos cs cabra, 3 fdos cordobanes, 1 cj cerda, 467 vaquetas, á Gueydan hnos 41 retobos queso, á E. Berrotarán 1 cj cuadros, 2 cj charque, á Alcorta y Ca. 44 retobos queso, 2 fdos cordobanes, á F. Uriburu 926 zuelas á la Orden 80 bolsas mercancias, 4 id id á E. Garcia 5 caballos en pié, á A. Bilvao La Vieja 288 vaquetas, 34 zuelas, id A. Lopez á C. 2 fdos cs lanares, á Adolfo E. Carranza 12 fdos.

### Cabotaje Dia 2

Zárate, pbot nacional "San Juan Bautista" 20 tns patron Nicolas Piaggio, á Arning y Hutz 1,600 cus vacunos salados (canal)

Ajó, gta "Savona" 24 tns patron Nicolas Gavo, á Nuñez Hnos con 90 cascos grasa de carnero (canal)

Rosario, vap. nal. "Lujan" 200 tns cap. E. Brown, á A. Matti y Piera con 60 pasajeros y á varios 15 btos encomiendas (Tigre)

Concordia, gta Virgen de las Jonqueras 20 tns patron Bartolo Mantrone, á Hillner y Soreire, á la órden 5,000 adoquines. (Bateria)

Victoria, gta Costanza 29 tns patron José Figari, á Nuñez Hnos con 650 fgas cal (Riachuelo)

Santa Fé, gta Maria Luisa 35 tns patron Nicolas Anselmo, á Nuñez Hnos con 450 fgas cal bon (Bateria)

### Cerraron Rejistro Dia 2

Gualeguaychú, btin gta español Jaime Milet 268 tns cap Millet, por Jaime Llavallol é hijos con 150 pipas vacias, 1,200 mazos paja, 3000 ladrillos.

Goya berg noruego Saphie Nicoline 250 tns cap. Holmar, por Juan P. Boyd y Ca. con 2522 fgas sal 120 esteras.

### Cabotage dia 2.

Concordia vapor oriental "Rio de la Plata" con 18 passageros y á Casares Hos. 1 cj plumas.

Génova, vapor ital. "Espreso" S. Lavarello

Liverpool id ing. "Halley" á E A. Green Ca.

Bahia Blanca gta. nacl. "La Plata."

Glasgow, bca. ing. "Towy" á Ernesto Ingearsen, bergantin italiano, bergantin español, bergantin español; á la vista—1 barca y 1 bergantin.

### Salida dia 2.

Ensenada, vaporcito nacional "Kate."

El vap. nal. ingles "Menzaleh" procedente de Liverpool fondeó en la Ensenada á las 12 del dia.

El vapor "Patagones" cuya salida dimos ayer no la ha efectuado aún encontrándose fondeado en la Canal exterior.

## DIVERSIONES PUBLICAS

## Teatro de la Victoria

MAGNIFICA Y ESCOJIDA FUNCION

3ª *del segundo abono*

Para el Domingo 5 de Mayo de 1872.

La Empresa de este teatro llama la atencion del público que continuamente la favorece, acerca de la representacion que ha dispuesto para esta noche, eligiendo una de las obras que mas celebridad han producido á su autor el gran poeta Victor Hugo, y que es tambien una de las que hacen brillar mas á la célebre actriz la Sra.—

**Da. Fernanda Llanos de Bremon.**

Tal es el repetido drama trájico, en 4 actos, no representado hace muchos años, titulado:

**Maria Tudor**

ó

**La Reina Sanguinaria**

El cual será puesto en escena con todo el aparato que su argumento requiere; bajo la direccion del Sr. Jordan. Tomando parte en su desempeño todos los primeros actores de la compañia.

Títulos de los actos.

1.° "El hombre del pueblo"—2.° "La reina"—3.° "La torre de Lóndres"—4.° "Cual de los dos"!

Terminando la funcion con la chistosa peti-pieza denominada:

**Carambola y palos**

Dirijida por el Sr. Cabas.

m18. A las 8.

## Teatro Alegria

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Domingo 5 de Mayo de 1872

A pedido general se pondrá en escena el muy aplaudido drama de costumbre en 3 actos del Sr. Tamayo y Baus:

**No hay mal que por bien no venga**

Dando fin con la chistosa peti-pieza:

**Un jóven audaz**

A las 8.

El Sábado 4 y Domingo 5.

GRANDES BAILES DE MASCARAS

NOTA—El Mártes 7 un variado espectáculo á beneficio del señor Fernandez en que toma parte el Sr. Alia. m3

## AVISOS NUEVOS

**Mucama** y portero español, se necesita en la calle de Suipacha núm. 23. En la misma se avisa á Manuel Torres que fué portero, pase á recoger una cartera que se le perdió, que contiene unos documentos y algun dinero. m3—1p

**Al publico** El remate de carruages por Adolfo Campos anunciado para el Jueves 2 en la cochería calle de Callao entre las de Parque y Corrientes ha sido postergado para el Lunes 6 del corriente á causa del mal tiempo, á la misma hora. m3v5

**Se necesita** una muchacha de diez á once años, para cuidar un niño, calle de Cuyo num. 444. m3v5

**Se vende** un almacen chico en la calle Libertad núm. 130; para tratar en el mismo almacen. m3v5

**MAQUINISTA** Para trabajar en [illegible] se necesita uno bueno, ocurrir [illegible] Moreno 73. m1 v3

**Mujer** y Muchacha para servicio de una señora sola se precisa, en la calle Moreno núm. 264. m3 v5

**Se vende** una máquina de coser en buen estado por tener que ausentarse la dueña. Cangallo 780. m3 v5

**HOY**

[illegible]

**D. Carlos** [illegible]

[illegible]

**CAJISTAS** [illegible]

---

**Niñera** Se necesita una muchacha para cargar un niño, con recomendacion de su conducta en la casa calle de Estados Unidos 123. m3 v4

**Contrata** se vende una por 2 años y 4ª parte de su valor, forma esquina y tiene 12 piezas de alquiler de á 800 ps de utilidad cada mes, para tratar calle Parque 314. m3 v4

**Albañiles** ocasion rara para realizar pronto una linda fortuna ocurran calle de Cuyo 146 (altos). m3 v13

**Se alquila** Un hermoso salon en la calle de Salta num 164 m3 v4

**Se vende** una casa situada en la calle de Moreno núm 483 tiene 8½ vs. de frente por 26 de fondo con 5 piezas de material y un galpon para tratar; ocurrase á la misma casa m3 v12

**Al comercio** El que firma pone en conocimiento del comercio en general que con esta fecha, deja de formar parte, como socio comanditario de la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de "Tomas Vicedo y Compañia," por haber convenido con dicho Señor Vicedo, en la devolucion del Capital que dejó en mi antigua casa de comercio al formar dicha sociedad.

Y como no se publicaron avisos al separarme de mi comercio á hacer la sociedad en comandita en Enero próximo pasado, lo hago por el presente.

Al efecto, los que tengan algun reclamo que hacer al que firma, por una ú otra operacion, se servirán hacerlo antes del 15 del corriente—Lobos Mayo 1° de 1872—Juan Manuel Carranza m3v5

**Sirviente** español ó del país con recomendaciones se precisa en la calle de Potosí No. 148 (altos entrando á la derecha.) m3 v6

**Depósito** de ropa hecha, 130 Florida 130. Se ha recibido un completo surtido de toda clase de ropa hecha para hombres y para jóvenes de 10 á 20 años, trages completos y sobretodos. m3 v4

**5000** ps os mje se regalan al que no sana de las escrófulas siendo curado por el Dr. J. V. Poli. Cuyo 146 altos de 2 á 5 de la tarde. m3 v2m

**La Sociedad** que giraba en esta plaza bajo la razon Social de Bate y Livingston queda por amigable convenio desde la fecha disuelta, encargándose el Señor Bate del activo y pasivo del negocio—Mayo 1° de 1872—Jorge T. Bate, Frank S. Livingston. m3 v4

**Se compran** A inmediacion de Barracas ó San José de Flores grandes areas de terreno bañados, como tambien se compra una casa al Norte que no pase de la calle Talcahuano y Parque ocurrir Potosí 121 m3 v4

**DON JOSE GADUSSO**
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL DIA 5 DE MAYO DE 1871.

**Sus hermanas Da. Teresa G. de Terrile, Maria G. de Pastorino, sus sobrinos Antonio y Andrés Terrile, y su sobrina Da. Luisa P. de Rossi, y demas deudos, invitan á las personas de su relacion al CABO DE AÑO que se celebrara por el alma de dicho finado el Lúnes 6 del corriente en la Iglesia parroquial de San Ignacio, á las once de la mañana.** m3 v6

**Atencion** Niñas, en la tienda calle Esmeralda esquina al Parque se acaba de recibir un selecto surtido para la presente estacion, lo que se ofrece con una rebaja de 20 por ciento. Gros de colores, calidad extra á 30 ps.; trajes para niños de casimir rico de 180 y 250 ps; raso de colores de seda, de 18, 22 y 30 ps. vara; un selecto surtido de vestidos hechos desde 150 á 700 ps; frazadas ricas, francesas y inglesas desde 120 á 250 ps.; bramante de varias marcas de 50, 60 y 65 ps; tapados de paño última novedad baratísimos; water proof ricos de 100, 150 y 180 ps; tunicas de polleras á 250 ps; generos de vestido escoses á 5 ps vara; deros de seda y lana á 30 ps. pieza; manchones superiores de 80 y 80 los de 120 ps; tartan superior doble ancho á 24 ps. vara; idem, idem 1 vara ancho á 12 ps.; y ademas un surtido completo en punto de lana, perfumeria y otros artículos como chalones de tartán y otros que por su mucha estension no se detallan. m3v5

**JOSÉ G. BALCARCE**
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 23 DE ABRIL DE 1872

**Su esposa Maria Salomé Uriarte de Balcarce, sus hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos y demas deudos invitan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced el Sábado 4 del corriente á las 11 de la mañana; favor al que quedaremos eternamente reconocidos.**

**Se suplica á los Sres. sacerdotes quieran aplicar las misas con asistencia al responso. "Es única invitacion.** m3 v4

**Para Vigo** y Barcelona saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase Corbeta Española Teresa Cubana; la que admite alguna carga á flete para los mencionados Puertos, y pasageros de cámara y proa á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera. Para tratar por flete ó passage ocurrase á sus consignatarios Señores Antonio Lopez y Ca. calle Potosí 148 donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos m 9 v 31

**Dr. J. B. Poli** médico cirujano homópatha especialista para partos y operaciones que tal vez prescisan.—Especialista tambien en las dolencias secretas las de la vista, del pecho [tos rebelde, ahogos, ancurismas,] del hígado y desarreglos de las señoras, calle de Cuyo 146 altos de 2 á 5 de la tarde. m2 v3jn

**Mucama** y sirvienta de comedor se necesitan en la calle Suipacha número 180 altos, con buenas recomendaciones. m 2v3

**Educacion** de la Mujer, por la Sra. Da. C. Casanova de Polanco. Directora de la Escuela Superior de Valparaiso. Este importante libro ha sido aprobado por la Universidad de Chile, y adoptado por el Gobierno de esa República y por el Departamento de Escuelas de Buenos Aires, como texto de lectura para las escuelas de niñas. Se vende, á cinco pesos en las Librerias de Casavalle, frente á la Plaza Monserrat, y en la de Joly, Victoria 119 m3 v4

**Mucama** Se necesita en la calle Maypú 167 pagándole buen sueldo m3v3

**Oficiales** carpinteros se precisan calle Paraguay, 189. m 2 v 3

**Italia** Se necesita un aprendiz zapatero que sepa algo del oficio y un oficial, en la Nueva Zapateria de la Campana, calle de Rivadavia núm 1300, esquina Centenario. m3 v 3

**Oficial platero** Se necesita uno en la ciudad de Mercedes. Para tratar, Rivadavia 173. m3 v4

**Se precisan** dos sirvientes tres cocineras, un cocinero y [illegible] Rivadavia núm 260. m 1v3

[illegible]

---

**El que firma** ha vendido á D. José Marinoni El Bodegon Italiano cita Calle Defensa 216 lo que pongo en conocimiento del público para evitar reclamos—Carlos Laboretti; m1 v3

**Se vende** un piano cuadrilongo de buenas voces para estudio, barato, por que estorba Buen Orden 338. m 1v3

**Abogado** Bonifacio Lastra ha establecido su Escritorio en la calle de San Martin num 87 m1-v3

**Rica yerba** paraguaya á 7 y 8 $ libra y argentina á 4 y 5 $. Rico vino jerez á 18$ botella, ciruelas en licor á 8 $ frasco. Calle de Moreno 325, Agencia General de comisiones. m1v6

**Société** de L'union et secours mutuels—M M Les Membres de la dite Société sont invités de se rendre à la reunion Générale aura lieu Dimanche prochain 5 mai rue Belgrano 350—Le Secrétaire, Besina Victor auguste—Le Président, Hémond Achille. m1 v8

### Abogado

El Dr. Dias de Vivar ha trasladado su estudio á la calle Rivadavia núm. 109 primer piso alto, lo anunciamos á sus clientes. m1 v10 3p3 a 1 y7p4

**Lecciones** á domicilio de Español, Latina, Italiano Caligrafía Matemáticas, filosofía, Religion Historia y Geografía Libreria del Plata calle Tacuarí num, 13 y Rivadavia 701 m1v4

**Se precisa** alquilar una casa de siete á ocho piezas que no diste mas de doce cuadras de la Plaza Victoria, el que la tenga ocurra á la calle Parque numero 337 m 1v3

**Se vende** Un almacen calle de Corrientes num 367 hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por no poderlo atender á causa de tener otros mas para tratar en el mismo m 1 v 3

**Al comercio** Classen & Peltzer se han mudado de la calle Cangallo 47 á la calle de Chacabuco 17 entre Rivadavia y Victoria. Mayo 1° de 1872 m1 v3

**Liquidacion** se venden las existencias de la cigarreria Argentina, calles de Artes y Corrientes, á precios de costo en la calle de Corrientes núm 223 cuarto numero 3 1er. patio—Rocha y Junor a30v4m

**Yaquets** negros, clase regular y para invierno última moda de hechura, 350 ps 40 1¦2 San Martin y 173 Florida a30v5m

## A las Familias

### GRAN REBAJA DE PRECIOS Y VERDADERA ECONOMIA

**Almacen de Ramayon y Compañia.**

— FLORIDA NUM. 7. —

[Remitido gratis á domicilio]

| | | | |
|---|---|---|---|
| Azúcar refinado | á | 3 $ | libra |
| Aceite Plagnol | „ | 11 „ | botella |
| Arroz del mejor | „ | 1 „ | 4 rs libra |
| Aceite refinado | „ | 7 „ | botella |
| Galletitas inglesas varias marcas | „ | 10 „ | lata |
| Velas estearinas superior | „ | 5 „ | 4 rpaquete |
| Vino Priorato clase superior | „ | 3 „ | cuarta |
| Té negro fino Shouchong | „ | 15 „ | libra |
| Bacalao muy fresco | „ | 3 „ | „ |
| Ostras en tarros dobles | „ | 8 „ | tarro |
| Garbanzos frescos | „ | 1 „ | libra |
| Yerba paraguaya de la mas selecta | „ | 10 „ | „ |
| Vino oporto bueno | „ | 15 „ | botella |
| Chocolate frances á la Vainille | „ | 13 „ | „ |
| Cognac Martel lejítimo | „ | 20 „ | botella |

E igualmente anunciamos que esta gran rebaja se hará estensiva á todos los demas artículos del ramo como tambien garantimos la buena calidad de todo artículo que salga de nuestra casa. Haremos una particular mencion de la rica yerba paraguaya, que podemos decir, sin temor de ser desmentidos, que nunca el Paraguay produjo mejor yerba que la que anunciamos en venta, prueben y quedarán convencidos, aquí no hay bombo sinó deseo que las familias tomen la mas rica yerba paraguaya.

Tambien la casa dará á sus favorecedores una importante prima por cada doscientos pesos de gasto que hicieren a30v4m 3p

**Niñera** Se necesita una mujer formal para cuidar un niño en la calle Parque 103 m 1v5

**Se necesita** una casa para escritorio que tenga depósito en un barrio central siendo de 4000 á 5000 pesos de alquiler para tratar ocurrir á esta imprenta de dos á tres de la tarde. a30v5m

**Cuellos de hilo** á la moda inglesa, medias, corbatas negras á la marinera, ropa blanca para hombres. Extractos finos Legitimos, guantes castor 10 ps.: 40 1¦2 San Martin y 173 Florida. a30 v8m

**Pantalones** Finos para invierno de casimir [Elboeuf y Sedan] siendo casimir Francés lo mas rico que hay hechura á la moda 200 ps. 40 1¦2 Sn. Martin y 173 Florida. a3o v5m

**Botines** abrochados con doble suela para ambos sexos como de seis á diez años 35 ps. 40 ½ San Martin y 173 Florida a30v5m

**Botines** para hombre son cosidos y clase regular 60 ps. otros con doble suela como para invierno tambien cosidos 100 ps. 40½ San Martin y 173 Florida a30v5 m

**Boas de lana** y una clase fina imitacion vicuña 40 ½ San Martin, y 173 Florida. a30 v5m

**Bien claro** para evitar caminar ó trabajar debalde, todos estos artículos arriba mencionados son en pequeños lotes recien recibidos y frescos, de ningun modo puedo garantir que habrá surtido completo despues de dos ó tres dias, así vengan pronto.—Charles J. T. Cowar, 40 1¦2 San Martin y 173 Florida. a30v5m

**Sobretodos** muy abrigados con cuello de terciopelo á 350 ps. 40 1¦2 San Martin y 173 Florida. a30v5m

**Botines** Abrochados con punta de cobre y forrados con cuero, artículos muy durable y clase buena para muchacho de tres á ocho años 45 y 40 ps. 50 1¦2 Sn. Martin y 173 Florida. a30 v5m

**Hermosa casa** Se alquila en la baja calle Cuyo número 84, tiene dos grandes piezas como para dos escritorios á la calle y demas oficinas; para tratar ocurrase á la misma casa. a30 v5m

**Un alfiler** con brillantes. La persona que perdió un alfiler de corbata el domingo 21 en la calle de Montevideo entre las de Piedad y Cangallo puede ocurrir en busca de él á la de Piedad núm. 497 donde dando las señas le será entregado, puede presentarse de seis á 7 de la noche. a30 v4m

**Se alquila** en la calle de Tucuman á una cuadra del Parque. la casa núm 301, con 7 piezas empapeladas, aljibe, 3 patios, galpones y demas comodidades; para tratar en la misma calle No. 360. a30 v4

**Afinador** y compositor de pianos Se afinan con toda perfeccion á 50ps. mjc. y composturas garantidas á precios módicos, dejar una esquela Belgrano 3 2, Artes 255, Perú 140, Cuyo 150, Piedras 178, Victoria 504 y Piedad 219. a28v18 m 3 p

**Para señores** solos se alquila una linda pieza con toda asistencia, calle de Santiago del Estero núm. 236 a25v10m

**Se vende** una casa situada en la calle del Parque núm. 260, tiene once varas de frente por ochenta y cinco de fondo, con dies y siete piezas, aljibe, parral etc. etc. Para tratar ocurrase á la misma casa. a26 v8m

**Se alquila** La casa calle del Parque núm. 84. Ocúrrase Moreno número 83. a30 v8m

**Lecciones** de piano, por un precio sumamente módico, se dá lecciones de piano, por una señora bastante inteligente en música. Tambien se dan lecciones ya en casa del profesor ó en la del alumno, de álgebra, teneduría de libros, aritmética, lectura, escritura, filosofía, [illegible] El profesor [illegible]

[illegible]

---

**Calle** de Solis 221, entre Chile y Independencia, se compra y vende toda clase de muebles nuevos y usados, como ser juegos de sala y ante sala, de dormitorios y cuanto puede tener una ó mas casas de familia, se pagarán buen precios el que los muebles los valen, á todas las horas. a 14v14mdp18 y 4a

# MANUEL ZAMORA Y Cª

Rematadores y Comisionistas

**6—FLORIDA—6**

Esta casa recientemente establecida en uno de los parages mas concurridos, se encarga de toda clase de operacion perteneciente al ramo, para lo cual cuenta con un regular capital de compras y ventas en particular, de colocar hipotecas y toda comision que se los quiera encomendar y con especialidad de remates; para el efecto ofrecemos, puntualidad, esmero, prontitud y equitativa remuneracion en los trabajos que se nos confíen.

Adelantamos dinero sobre mercaderías, muebles, terrenos ó casas á vender á la mas alta postura, en público remate. Ademas hemos señalado semanalmente el miércoles, para vender en nuestra casa todos los objetos que se nos remitan. m27-v7m.

Por disposicion de D. Eloy Ruiz, Juez Comisario del concurso D. José Gimenes Pas se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 7 de Mayo á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado; bajo apercibimiento de nombrarse de oficio la sindicatura—Buenos Aires, 29 Abril de 1872.—Siccardi, Escribano Público. m3v7.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama á todos los acreedores de D. Cayetano Molten á una reunion general que tendrá lugar el dia ocho de Mayo á las dos de la tarde en la sala del Juzgado, debiendo comparecer con todos los documentos comprobantes de sus créditos—Buenos Aires Mayo 1° de 1872—Dario Bercar. m 3 v 8.

Por el presente se cita y emplaza á D. Jorge Lorentz comparezca ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á contar de la presente fecha á contestar cargo que sus acreedores le hacen por haber abandonado su casa talabarteria previniéndole que si no lo efectúa, aquellos se harán cargo de las existencias que haya—Villa de Luján, 1° de Mayo de 1872.—Andres Lescano m 3 v 8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan G. Baria, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Cornelio Garzon para que comparezca dentro de 6 por la oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Manuel Bello sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor si no compareciese.—Buenos Aires Mayo 2 de 1872.—Eugenio Blanco m 3 v 5.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Norberta Brito ya sean como herederos ó acreedores comparezcan ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles dentro del término de 30 dias de la fecha y bajo apercibimiento, por haberlo así dispuesto el Sr. Juez en los autos de la materia—Buenos Aires, Mayo 2 de 1872.—Alejandro Miñones. m3 v 3

Por disposicion del Señor Don Eduardo A Labitte Juez Comisario del concurso formado á Don Bernardo Vergelon, se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del entrante Mayo a las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniendo á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores concurrentes con arreglo al art 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Abril 30 de 1872. Eugenio Blanco Oficina Perú 117 1¦2. m3v5

## REMATES

# MANUEL ZAMORA Y C.ª

## GRAN REMATE

**En la nueva casa introductora Calle de Rivadavia núm. 76**

EL MIERCOLES 1, JUEVES 2 y VIERNES 3 DE MAYO

**A las 7 de la noche**

Se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, un espléndido surtido general de ropa hecha, infinidad de objetos de lujo recientemente introducidos, como ser:—ricos jaquets, paletós, sacos, chalecos, pantalones, trages para niños, camisetas finas de lana, medias de idem y de hilo, de Escocia, corbatas, pañuelos, juegos de plata cristof para té, bandejas, platillos, cuchillos, un variado surtido de perfumeria fina, calzoncillos, sombreros de castor, un elegante surtido de calzado para señora, almanesco para manteles, sábanas hechas, géneros de hilo para sábanas, gorras para hombres y para niños, waterproofs para señoras y niñas, calzoncillos de hilo, boas de lana, capelinas de idem, guantes de idem, cuellos de hilo y algodon para camisas, camisas vistas de hilo, mantas para viages, ricas carpetas para mesas, chalecos á la crimea, etc., etc.

Lotes al gusto de los compradores. a23

## POR EL MISMO
Y
## RAMON BASAVILBASO Y Cª.

**Judicial—De 3 hermosisimas casas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Duhalde.**

El juéves 9 de Mayo próximo á las 3 en punto de la tarde de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Areco, venderemos á la mas alta postura y dinero al contado las fincas mencionadas.

Una en la calle de Cangallo núms. 608 y 610 esquina á la de Rio-Bamba, compuesta de 10 metros 511 milimetros de frente al Oeste, por 16 métros 226 milimetros de fondo al Este con un espacioso almacen, trastienda, 2 piezas de azotea y una pieza mas con techo de zinc, paredes medianeras y demas oficinas necesarias para negocio y familia, tasada en la cantidad de 105,645 ps. 40 cts mjc 2¦3 partes 74,097. ps. 12 cts.

Otra en la calle de Rio-Bamba núm. 25 con 14 metros 505 milimetros de frente al Oeste y 16 métros 226 milimetros de fondo al Este, tasada en 125,976 pesos mjc, 2¦3 partes 83,984 ps. 20 cts. compuesto de 8 piezas, cocina y demas oficinas necesarias para una gran familia y que quiera vivir en tan magnífica propiedad y á tan poco costo.

Otra en la calle de Rio-Bamba núm. 27 con 9 metros 525 milimetros de frente al Oeste por 16 metros 223 milimetros de fondo al Este tasada en 72,852 ps. 30 cts. mjc. sus 2¦3 partes 48,592 ps. 20 cts. compuesta de 4 piezas y demás oficinas.

La venta de cada una de estas fincas empezará por las 2¦3 partes estipuladas, advirtiendo que la tasacion es sumamente baja, por mas pormenores al escritorio de los martilleros Florida núm. 6.

Ojo especuladores a9

## CALDERON y SUMBLAD

**Judicial—De una casa-quinta en la estacion San Martin del Ferro-Carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Vega.**

El Miércoles 15 de Mayo próximo [illegible] á la una en punto de la tarde [illegible] calle del Perú 85 [illegible]

[illegible]

---

Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del Sr. Mendes Caldeira ó al escritorio de los rematadores, Perú 37. a16

### Por el mismo.

### Judicial

**De la magnífica propiedad calle del Perú núm. 119, 121 y 123, perteneciente á la testamentaria de Don Cecilio Zapiola.**

El miércoles 29 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel y de conformidad con los herederos de la referida propiedad, situada en uno de los parages mas centrales frente al edificio de las cámaras de la Provincia el terreno se compone de 16 metros 280 milimetros de frente al Este, por 22 métros 83 milimetros de fondo al Oeste, con un martillo á su favor al costado Sud y á los 6 métros 554 milimetros de la linea de la calle de 1 metro 905 milimetros de ancho, y por el costado Norte un martillo en contra á los 6 métros 62 milimetros de la linea de la calle de 3 metros 461 milimetros de frente, con edificio viejo.

Esta propiedad está tasada en 920,167 ps. mjc. y no podrá venderse por menos de las 2¦3 partes de la tasacion.

Los títulos son inmejorables y para verlos y demás informes puede ocurrir al escritorio de los rematadores Perú 37. a30

### FLORENCIO MADERO y Ca.

Remate extra judicial. Importante propiedad. En el 14 de Setiembre. Una manzana de terreno con edificio para Barraca.—Testamentaria del Sr. D. Juan N. Fernandez.—Calles de Potosí, Moreno, Jujuy y Catamarca.

El Viérnes 10 del corriente, á las 12 en punto de la mañana venderemos por órden de la Sra. viuda Doña Josefa C. de Fernandez, competentemente autorizada por todos los herederos y por nombramiento expreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado, cuyo pormenor es el siguiente. m3

### Por el mismo

Remate estra-Judicial

Valiosísima propiedad, en la Boca del Riachuelo, frente á la Capitania, el único hermoso edificio moderno, testamentaria del Sr. D. Juan N. Fernandez, conviene leer todo el aviso.

El Jueves 9 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden de la señora viuda Da. Josefa C. de Fernandez, competentemente autorizada por todos los herederos, y por nombramiento espreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado y cuyo pormenor es el siguiente. m3

### Por el mismo

Semanal de muebles.

En el patio de nuestra casa Bolivar 14.

El Viernes 3 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor en parte es como sigue:

Roperos con y sin espejo, sillas de jacarandá y de caoba para sala, mesa de centro, una biblioteca, dos escritorios, uno de jacarandá, uno aparador, mesas para comedor, armarios de pino, alfombras, adornos de bronce, salveras, cómodas, cuadros y otros muchos artículos que estarán á la vista, el dia del remate. Al mismo tiempo, un magnífico armazon con mostrador, vidrieras etc etc., tambien se venderan muchas bombas de cristal. m3

### RODRIGUEZ, LARRAZABAL y C.

Judicial

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas piezas y dos almacenes—En un solo lote, situado en la calle Cangallo entre las de Artes y Cerrito, á un paso de la calle de Artes, por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gil J. Mendez.

Se remata el viernes 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, tasacion: $ 1.279,476 mjc. se venderá por las 2¦3 partes de la tasacion, si no hubiese mejor postor, que son: $ 852,984 mjc.

Detalle general del terreno y edificio. El terreno se compone de 18 varas 30 centavos de frente al Norte, por 47 de fondo al Sud, el edificio se compone de 2 almacenes magníficos con varias habitaciones, cocina etc. letrina, fotanos etc. Los altos en dos pisos forman 4 hermosas casas, todas iguales, compuesta cada una segun el plano de 8 piezas, cocina, sumidero, letrina etc.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna, en cuanto á materiales, son los mejores que se han empleado en el país, pues todas las maderas son duras, (quebracho, y urunday) y muy elejida, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamasa de primera clase, con cal de la bajada. Hay al frente formando parte de los almacenes dos magníficos sótanos. Faltan concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables en Buenos Aires.

Hay tambien á vender: 100 fanegas cal de la bajada, 20 id polvo de ladrillo, 20 id mezcla 2 carros arena, 4000 ladrillos.

Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecho por el maestro albañil D. Juan Bottoni y el carpintero D. Eugenio Parravicini. A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues el efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.—Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde, por la calle Victoria 143 y 145. m3

### PABLO GOWLAND

Del casco, arboladura y maniobras de la goleta "Juana". En la boca del Riachuelo, frente al corralon de los Sres. Casares.

El Viernes 3 del corriente á las 12 en punto se rematarán en lotes todos los aparejos de dicha goleta como ser jarcias de alambre, motores de cilindros, espias, cabos, palas, molinete, cadenas, velas, cocina balanzas, palos mayores, botavaras etc. etc.

En seguida se pasará abordo y se venderá el casco de la goleta, y una lancha en muy buen estado. a30

### Por los mismo

En su casa, Defensa 114—Del cargamento de la barca [illegible] "Sesine Brons" de Hong Kong

El miércoles 8 y viernes 10 del corriente Mayo á las 11 en punto, y á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar todo el cargamento del buque arriba nombrado, cuyo pormenor es el siguiente:

Porcelana—Juegos para lavatorios, id id mas grandes, floreros.

Filigrana de plata—Abanicos, tarjeteras, prendedores, aros y canastitas.

Artículos charolados—Comoditas, escritorios, dameros, cajas para té surtidas, costureros, id grandes, juegos, bandejas asientos de botellas.

Muebles—Sillas, necesarios, baules de alcanfor, de 5 en juego, id id id 3 en juego, id id forrados en cuero, cómodas, escritorios de alcanfor, escritorios id.

Seda—Géneros para vestidos y para sacos de diversas calidades y gustos, damasco punzó, fajas adamascadas, pañuelos de mano bordados, poplins, sacos varias clases.

Carey—Prendedores labrados con oro, pulseras y aros id id, abanicos, tarjeteras, canastitas, alhajeras, argoyas para servilletas lisas y labradas, cortapapeles id. id.

Abanicos—de plumas de pavo real y de faisan, pantallas de plumas varias clases, abanicos ordinarios y comunes pala de papel varias clases.

Marfileria—Juegos de ajedrez labrados, canastitas id tarjeteras id, bolas de billar.

Juguetes y varias cosas—Cajones de juguetes, faroles de papel, albums, papel arroz pintados y otra porcion de artículos que no se detallan por su estension. m2

Al mismo tiempo—200 canastos papas francesas.

### Por el mismo.

En su casa calle de Defensa núm. 114.

Al contado el Miércoles 7 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas.

200 cajones [illegible], 100 id [illegible], 40 [illegible] garbanzos, 100 arrobas [illegible], 50 latas [illegible] yerba paraguaya [illegible]

[illegible]

[illegible]

...son muy escasas, una cuadra para el Oeste y otra para el Sud, sin embargo de que las señas son exactas ... [illegible]

Por mas pormenores al rematador Bolivar 22 1|2. m2

**Por el mismo**

El Domingo 5 de Mayo á las 4 en punto, grande y espléndido remate de una preciosa casa nueva flamante, situada en una de las mejores calles de Buenos Aires, como lo es la de Cangallo entre las de Rio-Bamba y Callao, señalada con el núm. 504, á la casa se le puede dar el nombre de chiche, por que en realidad lo es [illegible] á la puerta y la calle esta empedrada, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 1|2 varas de frente, por un buen fondo, 6 hermosas piezas hechas á todo costo, 4 bajas y 2 altas, cocina, letrina algibe y un altillo grande, sótano en el comedor, 2 zaguanes, patios y techos enbaldozados, los pisos de las piezas son de tabla; todo rebocado en cal por dentro y fuera, ventanas y puertas á la moderna, vereda de piedra, en una palabra, es todo bueno y de lo mejor.

NOTA—El dueño de la casa que en estos momentos se halla ausente, ha mandado una carta autorizandome para que venda á la mas alta postura, porque tiene una hipoteca vencida que ha de pagar sin falta; por mas pormenores al rematador calle Bolivar 22 1|2. m2

## TRIFON CARDENAS

Importantisimo remate judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, el domingo 26 de Mayo á las tres en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un hermoso terreno de chacra, situado en el partido de San Isidro, perteneciente á la testamentaria de Da. Mónica Hernandez y Poboda.

Este terreno está situado en la Estacion Olivos al Sud-Oeste, cuyo pormenor es como sigue: mide cinco cuadras cuadradas y mas ocho mil tres cientas cuarenta y dos varas cuadradas, tasado el todo del terreno en la cantidad de cuarenta y dos mil quinientos pesos mjc., previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes que importan 28,333 pesos. No faltar, pues, especuladores el dia y hora indicado. Por mas pormenores al rematador, Recoba Nueva núm 83. a26

## ADOLFO BULLRICH y Ca.

De un lindo terreno para edificar

Calle Tacuarí núm. 196 y 198

El Domingo 5 de Mayo á las 2 de tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, el terreno arriba mencionado á saber.

8 1|2 vs. de frente al Oeste por 30 de fondo al Este las paredes de ambas cortadas son medianeras á la calle: tiene una pieza desechada, gran cantidad de ladrillos, tirantes, andamios de mucho material para edificar.

El terreno está situado en una de las mejores calles de Buenos Aires y la cuadra esta edeficada de hermosisimas casas nuevas de lujo. Este terreno es el único baldío en la cuadra, hay tramway delante la puerta que trasporta á uno de un barrio al otro del a ciudad.

Los títulos son superiores, creemos que las personas que quieran comprar un lindo terreno no deben perder esta ocasion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. m1º

**Por el mismo**

De comestibles, bebidas, loza etc, etc, y todas las existencias del almacen por menor.

Calle de San Martin 188 á Cuyo.

El Lunes 6 de Mayo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion completa, todo el rico y precioso surtido de este acreditado almacen, cuyo pormenor es como sigue.

Azúcar refinada, id blanc, arroz plamote, yerba paraguaya, id argentina, café del Brasil caracolillo, té perla, id negro de varias marcas, finos souchong, congou, id en paquetes conservas frescas de todas clases, id española, id italianas, legumbres de varias clases, licores karma, aya-pana, raspail, chartreux, gignoles, licor royal, etc. etc. Vermouth francés ajenjo Silliman ginebra en frascos y damajuanas anis de mallorca, aguardientes en damajuanas, velas de estearina, fideos de génova, chocolate español, menier, ostras, garbanzos, almendras, pasas de higo y uva, queso de holanda, alcaparras, encurtidos, anchoas, dulce de guayaba y membrillo, grasa, y muchos artículos de primera clase, largos de detallar.

Vinos priorato, tinto, carlon, seco, coñac martel Dessault, alambrado, y otros vinos finos encajonados, champaña, cliquot, [illegible] y oporto, cerveza inglesa, blanca y negra, galletitas inglesas, frutas en almivar y aguardiente, etc. etc. harina flor como 100 bolsas.

NOTA—Si hubiera algun interesado en la compra del todo incluso armazones, vidrieras, y accion á la llave para contrato por 22 meses, puedan verse con nosotros, San Martin 118. m1

**Por el mismo**

De muebles nuevos y usados.

En nuestra casa San Martin

El Viernes 3 de Mayo, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de varias personas que se han ausentado del pais y cuyo por menor es como sigue.

Juego de sala compuesto de una sofá 2 sillones 12 sillas caoba macisa y forradas en seda española color punzó, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorio cristales porcelanas mesas, juego de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobremesa y varios útiles que por su mucho número no se especifican.

Al mismo tiempo una selecta coleccion de vinos de mesa, jerez, champan, oporto etc. m1º

**Por el mismo**

De una casa-quinta en San José de Flores á 2 cuadras del tramway á 1|2 de la Estacion.

El Domingo 5 de Mayo á las 2 1|2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado segun órden terminante de su dueño, como consta por escrito en nuestro poder que podran ver los interesados, una casa-quinta, situada á 2 cuadras del tramway y 1 1|2 de la estacion.

El edificio consta de ocho habitaciones, pintadas al fresco y con cielos rasos empapelados, cuarto de baño con agua y desagüe, fuentes de mármol con agua y desagüe, fuentes de mármol con juego de agua, pajarera grande con rejas á la calle, oficinas, sótano etc. etc.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. m3

## JUAN F. ACHINELY.

Importante remate de Muebles

En su casa calle de Moreno núm. 13a.

El Sábado 4 de Mayo á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado venderemos un surtido de muebles, cuyo detalle en parte es el siguiente:

1 rico juego de sala forrado en reps, 1 id id compuesto de 10 sillas 2 sillones. 1 id id forrado en olion compuesto de un sofá y 10 sillas, armarios con puertas de vidrio, id sencillos, mesas de comedor, id de escritorio, id de noche, sillas y sillones de diferentes clases camas de fierro, cujas, cómodas, lavatorios, sofás, 2 hermosos pianos, 1 magnífica máquina para coser, colchones é infinidad de artículos del ramo.

A los merceros, hay una infinidad de artículos de este ramo para vender por cuenta de una liquidacion forzosa etc.

Al mismo tiempo un magnífico Tilbury con sus correspondientes guarniciones. a30

A los merceros hay, una infinidad de artículos de este ramo para vender por cuenta de una liquidacion forzosa etc.

Al mismo tiempo un magnífico tilbury con sus correspondientes guarniciones.

## CLAVEL, SALAS y Ca.

En su casa Rivadavia núm. 230 y 231.—Al contado.

El Viernes, de Mayo á las 12 en punto del dia tendrá lugar la inauguracion de nuestra casa con un magnífico surtido de mercaderías que venderemos al mejor precio y sin reserva compuesto de lo siguiente:

Bramantes y lienzos de diferentes marcas, gasas para vestido, cocos franceses muy lindos, madapolan [illegible] medias de algodon por hombre y señora, id de lana, id para niños, blancas y de colores generos de lana para vestido, cortes, [illegible] de hilo y algodon, casimires, generos de hilo para sabanas, garibaldinas, boas, guingales, chales, corbatas de lana frazadas y frasadones, colchas de para [illegible], camisas vista de hilo, ropa hecha varias clases, franela blanca y amarilla, toballas, genovevas, camisas á la crimea, id montecristo, manteles servilletas, chaquetones, alemanesco para hilo, colchas de sedade abrigo, pañuelos de la indis, aceite de la Sociedad, agua florida, y una infinidad de artículos del ramo.

Al mismo tiempo un magnífico surtido de calzado para señores y niños. m1º

## Filemon Jordan

¡¡A LOS POBRES!!

Gran pichincha. Remate de una bonita finca en el pueblo de San Antonio (Barracas al Norte) calle de Santa Adelaida entre las calles de Santa Rosalia y Presidente, á media cuadra del Colegio Nacional, edificada en terreno de 12 varas de frente por 35 de fondo [illegible]

[illegible]

## [illegible]

[illegible] ...y los títulos [illegible] bles. Por mas pormenores á los martilleros Artes 154 ó Piedad 280. a26

**Por el mismo**

Importante remate

De los magníficos terrenos para quintas de recreo con vista á la rivera é inmediatos á la ciudad y á un paso del tramway de la Recoleta.

El Domingo 5 de Mayo de 1872 á las 3 en punto de la tarde remataremos al mas alto precio y dinero de contado, un gran terreno en el camino de Palermo é inmediato á la gran quinta del Sr. D. Mariano Saavedra compuesto su terreno de 121 varas de frente, haciendo esquina por 50 varas de fondo.

Se venderá el todo en un lote ó en fracciones al gusto de los compradores.

NOTA—Prevenimos al público que estos terrenos se encontrarán dentro de poco tiempo rodeados de magníficas casas de recreo que actualmente están en construccion como puede verse por los materiales allí reunidos.

Puntualidad á la hora indicada, por mas pormenores Artes 154 y Piedad 280. m2

## MANUEL BENZA

En Belgrano

El Viernes 3 de Mayo á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el lujoso almacen de la Constancia en la calle Real esquina á la de Pavon, con surtido general y artículos nobles y frescos cuyo pormenor en parte es como sigue: un surtido completo de loza fina y ordinaria, id cristalería surtida, vinos finos embotellados de todas clases id en cajones, agenjo, vermount de torino id frances, ginebra real id holanda, frutas en aguardiente id en almibar, conservas surtidas velas de esperma id de molde, cigarros de todas clases, tabaco de hoja, id de pito id americano id negro picado, quesos de todas clases, azucar refinada en barricas id de la Habana en cajas id de Pernambuco en barricas blanca, yerba paraguaya en tercios id id id en barricas, id argentina, vino carlon en pipas, id frances en bordalesas, id priorato, id seco, aguardiente de quemar en tercerolas, cognac de todas clases finos en cajones, fideos de Génova en cajones aceite de id en latas, y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion; á mas armazon vidriera etc.

Nota si hubiese alguna persona interesada por la casa la cual tiene dos años de contrata con mucha comodidad para negocio y familia; pues su alquiler es sumamente módico solo gana 750 ps. mensuales, dentro de algunos meses pararán los tramways en la misma puerta, siendo un parage de los mas importantes, para tratar antes del dia del remate al martillero Garantias núm. 174.

## HIDALGO y TORRES

### JUDICIAL

**De un lindo terreno contiguo á la Estacion y Paseo Caridad, situado en la calle del Comercio entre Rioja y Caridad.**

**De órden del señor Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.**

¡¡AL PASEO CARIDAD!!

¡Tasacion muy baja!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 1|2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sampietro, cuyo detalle es como sigue, Su terreno es compuesto de 55 vs de fte. al Sud, por 70 vs de fondo al Norte, contiguo al otro. Tasacion $ 55,000, las 2|3 partes $ 37,335, y no se admitira oferta que baje de esta suma.

Terreno alto, precioso para una casa de recreo contigua á la estacion y paseo de moda. Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76. a30

**Por el mismo**

Judicial

**De un precioso terreno contiguo á la Estacion y del Paseo Caridad**, situado en la calle de Europa entre Rioja y Caridad. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

¡¡AL PASEO CARIDAD!!

¡¡¡Tasacion muy baja!!!

El Domingo 5 de Mayo á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sampietro, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 5 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, poso de balde, brocal de material tasacion pesos 56,500 las 2|3 partes son ps 37667 no se admitirá oferta que baje de esta.

Terreno alto, y rodeado de magníficos edificios contiguo al paseo de moda y á la Estacion, y propio para una casa de recreo, para vivir todo el año. Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76. a30

**Por el mismo**

Semanal de muebles—En nuestra casa Bolivar 76.

El miércoles 8 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado infinidad de muebles nuevos y usados, cuadros, adornos etc. etc.

NOTA—Las personas que deseen vender muebles á otros artículos, pueden mandar sus órdenes, siendo al mejor precio. m3

## NAZAR GONZALEZ CATAN y C.

Judicial

¡Tres buques de vela y un lindo vapor!

Fondeados todos en el puerto del Tigre. El Domingo 5 de Mayo.

¡Ultima retasa! treinta por ciento de rebaja!

Por órden del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, procederemos á vender en el mismo puerto del Tigre, en remate público y dinero de contado, el domingo 5 de Mayo á las 12 en punto del dia el vapor y los tres buques de vela siguientes:

Vapor Gelley y Obes; retasado en ps. fts. 2,100 las 2|3 partes ps. fts. 1,400; Zacarias R, C id id id 1,650 id id id id 700; id Luisita id id id 1,850 id id 1,234; Goleta Mariquita id id id 4,050 id id id 700.

Venderemos por las dos terceras partes, sino hubiese mejor oferta. Los interesados pueden trasportarse por el tren que sale de la Plaza 25 de Mayo á las 9 y 50 minutos de la mañana. Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Riss, calle de Bolivar y por mas informes á nuestra casa Perú 83.

En el muelle del Tigre estará una bandera y habrá botes para conducir la concurrencia hasta los buques. a27

## JOSE M. LA FUENTE

Judicial

Tres lotes de terrenos en la calle del Perú

El Domingo 19 de Mayo á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de 3 lotes de terreno ubicados en la calle del Perú entre las de Europa y Comercio con frente al Oeste, y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos á saber:

Lote 1 compuesto de 18 varas de frente por 31 vs. 25 centésimos de fondo. 2 10 vs. frente por 32 vs. 25 centésimos de fondo. 3. 11 vs. 75 centésimos de frente por 34 vs. 8 centésimos de fondo.

El primero esta tasado en 62,800 ps. mjc. el segundo en 77,084 ps. y el tercero en 119,330 ps.

No se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de la tasacion. a19

**Por el mismo**

Importante remate judicial

Victoria, entre Perú y Chacabuco

El miércoles 22 de Mayo, á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria núm. 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Doix y sus menores hijos, edificada en terreno de 18 varas 25 centímos de frente al Norte, por 35 vs. de fondo al Sud, con almacenes y edificio al fondo.

Esta valiosa propiedad en la cuadra en que está el Club del Progreso, y el despacho de los Jueces de 1a. Instancia, está avaluada en todos sus ramos, en la cantidad de un millon treinta mil cuatrocientos pesos moneda corriente, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. Por mas datos al rematador, Corrientes 189. a21

## G. B. DIMATTA y Ca.

Gran remate

El Domingo 12 á la una en punto remataré en la quinta del Dr. Almagro varios lotes de ter enos pertenecientes al Dr. Antonio Almagro situados en la calle Larga de la Recoleta y calle del Pilar.

Estos terrenos están en el parage mas lindo de Buenos Aires, donde se goza de buena salud, libre de toda clase de epidemia, parece el parage de los Angeles, la posicion muy alta, rodeado de jardines y palacios á una cuadra de la barranca, á una del paseo 3 de Junio, tiene cada lote una esquina que da á 2 calles.

No quedan ya mas terrenos que estos que voy á rematar [illegible] están vendidos.

Pasan por la calle Larga 2 tramways, y de la Compañía Nacional por la otra.

Se están colocando caños para el gas, y en la misma calle ya tienen aguas corrientes.

Se esta [illegible] de campo y de ciudad. El dia está mal [illegible] el domingo siguiente: por mas detalles, [illegible] 286. m2

## A. C. M. RODRIGUEZ

[illegible]

## [illegible]

[illegible] remate en el Escritorio Bolivar 276 á la Escribania del Sr. Fernandez, Buen Ayre Recoba Nueva. a28

## JOSE M. C. BELGRANO

Judicial

De todas las existencias de la fonda y café, calle Chacabuco núm. 195, pertenecientes á la testamentaria de D. Jorge Bontton.

El lúnes 6 de mayo á las 12 en punto del dia se procederá á la venta en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, de todas las existencias de la fonda y café sito calle Chacabuco núm. 195, donde estará la bandera de remate. Dichas existencias se componen del armazon, mostrador, hebidas varias clases en cascos y en botellas, mesas piedra mármol, id ordinarias, sillas varias clases, camas de fierro, catres, colchones, platos, vasos, cubiertos, é infinidad de otros objetos cuyo detalle no se menciona por su larga estension. Atoria, fonderos que se les ofrece una buena oportunidad para hacerse de muchos artículos que les son indispensables. Por mas datos é informes, al rematador, calle Potosí 351 a25

## MANUEL DE LA SERNA

De Talabarteria

En su casa calle San Martin, 142 el Viernes 3 de Mayo á las 12 del dia, alcontado ricos arneses para uno y dos caballos, frenos, sillas de montar, riendas, cabezadas y otros efectos que estarán á la vista. a25

## BERNARDINO PAZ

De una linda casa-quinta de poco precio en la calle de Córdoba entre San Francisco y Vasco frente á la quinta de Bejarano, el tramway para Belgrano pasará por la puerta, la estacion de Almagro solo dista cinco cuadras—El domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente á la mas alta postura mitad al contado y mitad á plazo dicha casa-quinta, con 17 vs. de frente al Norte por 76 y media de fondo, con un edificio moderno de 18 vs. de frente, tiene dos grandes piezas, una con piso de baldosa, y la otra de madera, los techos embaldosados, en el patio un comedor de material con techo zinc, otra pieza de madera con galpon para leña, caballeriza, cocina, sótano, gallinero, letrina y pozo con máquina.

En el frente del edificio tiene un jardin de 17 por 17 vs. que ha costado 8000 pesos con una variadisima coleccion de flores, tiene á mas dos zarzos y una glorieta de fierro, lo mismo que un porton y una baranda á la calle, en la quinta tiene muchos Arboles frutales y una gran cantidad de parras moscateles finas; el terreno está todo cercado, parte con pared y otra con duelas. Atencion, esta venta es forzosa, pues, el dueño quiere comprar una chacra y hará un cambio por su quinta si alguno la solicita.

Por mas informes á casa del rematador Moreno núm 105.

Otra: Se reciben propuestas hasta el dia antes del remate para vender separticularmente.

Para mas informes Moreno 105 se venderá la mitad al contado y la otra á plazos. a30

**Por el mismo**

Judicial

De muebles en su casa calle de Moreno 105.

El sabado 4 de Mayo se rematará á las 11 en punto y á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles: sillas, lavatorio, cómodas, ropero, camas sofás, 80 varas de esteras, copas de cristal, tazas para té, chocolate Español y otros muchos artículos que estarán á la vista.

NOTA la persona que quiera remitir muebles á este remate pueden hacerlo hasta el mismo dia. a30

# FAUSTINO ACOSTA

IMPORTANTISIMO REMATE

Al mejor precio y dinero de contado, títulos garantidos y sin retirar **lote, venderé sin falta alguna, los 19 lotes de terrenos que quedaron sin venderse en el remate anterior, de propiedad de D. Federico Achabal**, situados á dos cuadras de la Estacion Caridad y marcados en el plano dado ya con los núm. 19 á 37.

**El Domingo 5 del próximo Mayo á las 2 de la tarde en punto.**

Asistir especuladores, no perder esta pichincha, pues es la oportunidad mas brillante para hacerse dueño de un magnífico pedazo de tierra que ofrece gran prosperidad.

Nota—Los compradores del remate anterior y los que compren ahora serán escriturados al otro dia si es posible.

¡¡¡ Gran refresco lúnes etc. etc. !!! av305

## MARIANO YRIGOYEN

Judicial

Terreno de Estancia en la Villa de Lujan.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á la testamentaria de D. Florentino Peralta. El Domingo 19 de Mayo á las doce del dia venderé en remate público y dinero de contado un terreno de estancia á media legua de la Villa al Este compuesto su terreno de 325 vs. de frente por 5700 vs. de fondo con corrales, dos piezas, lienzos de corrales y algunos ñandubaises, tasado con todos sus ramos en la cantidad de 44404 pesos moneda corriente.

En seguida venderemos la quinta perteneciente á la misma testamentaria situada á 13 cuadras de la Plaza Constitucion al Este compuesto su terreno de una cuadra cuadrada con magníficos arboles frutales, zanjeado, poso de valde, etc. tasada en la cantidad de 16113 pesos, no admitiendo oferta menos de sus dos terceras partes para ver las tasaciones en la escribania de Raggio y Barrera ó en casa del Rematador, num 203 Victoria. a19

## MARTINIANO BONORINO

En la Fonda calle de Balcarce núm 177.

El Lúnes 6 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura, dinero al contado y por liquidacion del negocio, todas las existencias de dicha fonda que consisten de: vino burdeos en bordalesas, id carlon, licores de todas clases, 1 hermoso armazon de vidrieras, 1 mostrador, mesas, bancos, sillas, cuadros, 1 lavatorio y varios muebles, 1 cocina económica en perfecto estado, bateria de cosina completa, ropa usada, leña, carbon, bordalesas vacias y otros útiles m1-p

**Por el mismo**

De artículos de almacen—Calle La Defensa núm 177.

El Viérnes 3 de Mayo á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—Fuentes de cristal surtidas, platos de id, 3 botellas para lavatorio, 10 cjas fósforos de cera.

En seguida—100 cjas fideos de génova, 10 barricas alpiste, 50 cjas ciruelas, vino seco en cuarterolas, id carlon, cigarros paraguayos, id avanillos, chorizos de extremadura id longaniza, ginebra en frasqueras y damajuanas, anis dulce, id membrillo, colchas.

Por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado: 11 bolsas arroz de la India con pequeña avaria, 20 cascos cerveza. m3

## JUAN AMENABAR y Ca.

Judicial

En la calle Victoria núm. 553.

El lúnes 6 del corriente á las 12 en punto y por órden de los Sres. Jueces de Comercio, se procederá á la venta al contado de 45 á 50 toneladas carbon de superior calidad perteneciente al concurso Molino Lorea. m3

## CABRERA y ALMANZA.

Espléndido remate judicial

De la magnífica propiedad conocida por Palermo Chico á la entrada del camino de Palermo á la derecha donde estará la bandera—El domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, remataremos sin falta alguna á peticion de los interesados y por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, una lindísima finca situada en el camino de Palermo y conocida por el nombre de Palermo Chico perteneciente á la testamentaria de don Maximo Elias con dos lindos edificios, el primero con 2 hermosas piezas de material y corredores por los cuatro frentes propia para una casa de recreo y el segundo con id id, y demas necesarios; compuesto su terreno de 245 varas de frente al Oeste por 170 de fondo aumentando el frente á las 350 varas á 215 y siguiendo disminuyendo hasta que da al Rio de la Plata y 189 al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de trescientos treinta y un mil novecientos diez y ocho ps. mjc. 331,918, no pudiendo admitirse oferta que baje de la tasacion por ser esta muy baja y por haberse practicado el año de 1869 cuando los terrenos no habian adquirido el precio que tienen hoy.

Nota—Nos permitimos recomendar á la gente de buen gusto, la lindísima finca que vendemos, pudiendo los asistan al dia del remate á comprar uno de los parages mas pintorescos que tiene la ribera del Rio de la Plata y que es de un porvenir inmenso.

Por mas pormenores y ver las escrituras á nuestro escritorio San Martin núm. 30 donde estarán á la vista durante el término de este aviso.

Otra: Se desea comprar una chacra á inmediaciones del ferro-carril del Sud, ya sea con poblaciones á sin ellas, quien la tenga y quiera tratar á nuestro escritorio San Martin 30 altos. a3

**Por el mismo**

Judicial

De una [illegible] calle [illegible]

[illegible]

## MARTIN J. HAEDO

Judicial

El Viérnes 10 de Mayo á las 10 de la mañana se procederá á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomas Islá, de todas las existencias del café y billar calle Victoria 189, perteneciente al concurso del fallido D. Pedro Cúnen, cuyas existencias consisten en un surtido general de licores de todas clases, cristales y loza fina, mesas, sillas, mostrador, armazon de costo, y otra diversidad de artículos análogos al ramo, que no se detallan por su mucha estension. m3

## ADOLFO CAMPOS

Judicial—De dos casitas de poco precio situadas en la calle de Rincon señaladas con los núms. 22 y 24, donde estara la bandera.

El Domingo 5 de Mayo á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado estas dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Tiscornia, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta edificada la primera en terreno de 8 metros 660 milimetros de frente al E. por 45 métros 50 milimetros de fondo al O. con 4 piezas de madera, cocina, letrina, pozo etc. tasada en la suma de 43.073 ps. mjc. La segunda núm. 24 en terreno de 7 métros 570 milimetros de frente por 15 métros 155 milimetros de fondo con una gran sala y zaguan, otra pieza contigua, todas las maderas fuertes y techos embaldozados, cocina, pozo letrina etc. tasada en la suma de 45,803 ps. á rls. mjc. previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.

Los autos en que obran sus tasaciones estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Escribano Saveira, Victoria núm. 19 y por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a4

**Por el mismo**

Judicial

De 4 lotes de terreno situados en la calle de Chile y Saavedra pertenecientes á la testamentaria de Domingo Corliano, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

El juéves 9 de mayo á las 3 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado los mencionados terrenos compuestos los dos primeros señalados en el plano general con los números 8 y 9, de 8 ms. 660 mts. de frente al N. por 31 ms. 740 mil. de fondo al S. igual á 10 vs. de frente por 40 de fondo, tasados á 2,000 ps. vara, el lote núm. 10 distante 23 varas de la esquina de Saavedra para el centro igual frente por 25 ms: y 980 mils. de fondo, tasado á 1800 ps. vara, el lote núm. 12 calle Saavedra á 30 vs. de la esquina de Chile compuesto de igual frente y fondo del anterior, frente al O. tasado á 1800 ps. vara, no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de sus tasaciones.

Por informes al rematador, San Martin núm. 30 altos) a10

**Por el mismo**

Judicial.

De una casa situada en la calle Venezuela entre las de Paseo y Pichincha perteneciente á la testamentaria de D. Ambrosio Capi por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El Domingo 26 de Mayo á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado de la mencionada casa edificada en terreno de 7 ms 794 mils. de frente al Norte, por 75 ms. 980 mils de fondo al Sud con 4 piezas á la moderna nuevas y frente en cal con cocina, pozo, letrina etc, tasada en la suma de 61,908 ps. 5 rles. no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion.

Por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a28

**Por el mismo**

Judicial

De 1,200 ovejas mestizas regulares

El Juéves 30 de Mayo á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y de contado por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta y como perteneciente á la testamentaria de Da. Santos Tudurí, las mencionadas ovejas ó las que resulten tasadas á 30 ps una, la base para su venta serán las 2|3 partes de la tasacion.

NOTA—Se previene que la venta se verificará en el mismo establecimiento donde ellas existen; Partido de Las Flores en campo perteneciente al Sr. D. Jacinto Arauz.

Por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a30

**Por el mismo**

De carruajes, caballos galpones y cabras. En la calle Callao entre las de Parque y Corrientes por liquidacion de una testamentaria.

El Lúnes 6 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y de contado, todas las existencias de dicho establecimiento consistentes en 5 volantas con sus guarniciones correspondientes, 1 tilbury con id, 18 caballos de tiro, 4 id de paseo, galpones, pesebres, cabras, y demas enceres que estarán á la vista el dia del remate, por informes al rematador San Martin núm. 30 (altos) m3

## OCAMPO y DESCIORA

Judicial.

De una casa en la calle de Santa-Fé núm. 148 y 150 Perteneciente á la testamentaria de Dr. Cayetana Sanchez

El domingo cinco de mayo á la 1 de la tarde venderemos de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Alcorta la finca calle de Santa-Fé núm. 148 y 150 compuesto de 15 metros 155 milimetros de frente igual, á 17 vs. 50 cent, y 63 metros 218 milimetros de fondo igual á 73 vs. descontando lo que tiene que perder á la calle tasada en todos sus ramos en la cantidad de 267032 ps. 4 rls. no pudiendo aceptar oferta que no pase de la tasacion 178022 ps. mjc.

La venta de esta propiedad tasada en un precio sumamente bajo y situada en una de las mejores calles de Buenos Aires; ofrece á los interesados esta brillante oportunidad de poder adquirir con muy poco dinero, esta finca tan bien situada y de tanto porvenir. Para ver las títulos y mas pormenores, ocurrir Recoba Nueva núm. 102. a4

## J. M. DIAZ CAVEDA

**Judicial—De la finca, calle del Paraguay núm 235. ¡¡Atencion que merece la pena!! El Domingo 19 de Mayo á las 2 en punto de la tarde.**

Daré principio al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Maria Dolores de la Cruz la finca arriba indicada, cuyo terreno mide 9 1|2 varas de frente al Sud por 79 varas de fondo al Norte, edificado á la moderna, con 4 buenas piezas de material, cocina, letrina etc. un lindísimo patio embaldozado con limoneras frutales, un segundo patio con jardin y una quinta al fondo.

Esta magnífica propiedad ha sido tasada en la ínfima suma de 65,500 ps mjc. debiendo dar principio al remate con las 2|3 partes que son ps. 103,670.

Por mas pormenores ocurrir á mi escritorio Victoria núm. 74. m1º

# AVISOS

**Agencia** Un Señor ingles con mucha esperiencia y gran clientela en Manchester quiere obtener una Agencia para la compra de mercancias pudiendo tambien influir la consignaciones 8c dara y si se requiere las mejores referencias.

Dirigirse Agencia care of K. M. Taylor Esq. Solicitor estate Chambers 67 Princess Street Manchester á Agencia al cuidado de los señores Waaklyn y Ca. Buenos Aires. m1v15

**A los Señores** Manuel Criado Perez, Juan Ca [illegible] demarrori se les previene que existiendo carga abordo de la Barca Italiana "Pamperita" consignada á estos señores y no habiendo pedido á tomar órden para efectuar la descarga, y de no hacerlo dentro el término de tres dias se procederá á descargar por cuenta y riesgo de estos señores, depositandolas dichas mercancías en depósito de aduana.—Bs. Aires Mayo 1º 1872—Los consignatarios del buque —G. y S. Rocca—Bolivar núm 1[illegible] m1-v3

**Instituto** COMERCIAL, dirigido por Antonio Risso—[illegible] Director de este establecimiento [illegible] al público [illegible]

[illegible]

## [illegible]

Remualda B. de Garay

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de Mayo de 1871

Vacinta G. de Antequedas, Patrona G. de Cor[illegible], M. Correa[illegible] su hijo politico el último y demas deudos invitan á las personas de su relacion á la misa rezada que se ha de celebrar en el Templo de N. P. S. Francisco á las 9 de la mañana el lúnes 6 de Mayo, obsequio á que quedaremos agradecidos. m3 v6

## FRAY GERONIMO SAVONAROLA

MONJE Y PAPA

Historia Italiana del siglo XV. por Franco Mistrali. Traducida al Castellano. Precio 30 pesos. Libreria del Volcan Suipacha 37. m 3v4

# A quien pertenezca

**Por el presente aviso se hace saber á la persona que hace cinco años depositó en el corralon Calle Balcarce esquina Moreno unas claspas de mármol, para que en el término de tres dias á contar desde la fecha, se presente á justificar su propiedad en la calle San Juan núm 189 y de no hacerlo, se tomarán las medidas que el caso requiere Buenos Aires, Abril 30 de 1872 P. C. L. José Fernandez.** m1v3

# A los pobres y ricos

**Especuladores, alerta!**

Ciento por ciento en tres meses, en el Pueblo de San José de Flores á una cuadra y media de la Estacion se vende una preciosa casa á la moderna, tiene 8 piezas de azotea, siete de ellas tienen cinco varas de largo por cuatro de ancho, cielo razo empapeladas, pintadas al fresco y una para el servicio, de 3 varas por tres, á mas una preciosa cosina, resumidero y letrina, tres patios y huerta; es una magnífica pichincha para volverla á vender en la primavera; pues se vende en cien mil pesos que no son ni las dos terceras partes de su costo, títulos superiores, las llaves y para tratar ocurran á la calle Parque núm. 387. m1-v3

**A la elegancia** y progreso. Sastreria y ropa hecha, calle de Buenos Aires 81 al lado de la Sucursal del Banco-Lobos—Tengo el honor de prevenir al publico que recien he recibido un surtido variado de todas clases de genero de invierno tanto en paños como en casimires. Las personas que ocurran á esta sastreria serán servidas á precios mas módicos que en ninguna otra parte y con la mayor prontitud. A los que traigan los generos no se les cobrará mas dehechura que los precios siguientes: Pantalon de color 40 ps, id pantalon negro 45 ps, chaleco de color 40, id negro 45—Gabriel Jug ar. a27 v5m

# TERRENO

**Para pobres y ricos**

Calle Victoria catorce cuadras, solo de la plaza, alto, rodeado de edificios diez y tres cuartas de frente por setenta de fondo, calle empedrada Tramways en la puerta, paredes propias título, superiores, precio cien mil pesos. Parque 387 m1v3

**Bonitas** son las tinitas para plantas que se venden desde 10 ps hasta 100 y tambien se venden marcos y puertas de algarrobo calle San José 223 y 232. a7 v7m

# AL COMERCIO

Tenemos el honor de anunciar que hemos formado una Sociedad que girará desde la fecha en esta plaza bajo la razon Social de

ROLDAN LANUS Y Ca.

Con el objeto de continuar los negocios hasta ahora conducidos bajo la firma de

BELISARIO ROLDAN

Siendo socio comanditario el Sr. D. Anacarsis Lanus, socio administrador y capitalista D. Miguel Lanus y socio administrador é industrial Belisario Roldan

Buenos Aires, Mayo 1º de 1872

Belisario Roldan

Miguel Lanus

m 1v3

## Estevan A. Gonzalez

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Mayo de 1871

Eloisa B. de Gonzalez, su esposa, sus hijos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad, compañeros á rogar á Dios, por el eterno descanso de dicho finado en el novenario (cabo de año) que principiará el Viernes 3 de Mayo á las 9 1|2 de la mañana en el Templo de N P Sto Domingo por cuyo obsequio quedarán agradecidos [Unica invitacion] m1-v3

### Santa casa de Ejercicios

El dia 16 del mes de Mayo se darán ejercicios espirituales en esta casa, para Hombres—Buenos Aires de 1872 m3 v3

## Vicenta Z. de Carranza

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Febrero de 1872

Narciso Carranza esposo, su Sra. Madre, sus hijos, hermanos y demas deudos invitan á las personas de su relacion al Funeral rezado que se ha de celebrar el viérnes 3 de Mayo á las 11 de la mañana en el Templo de San Miguel por el eterno descanso de dicha finada á cuyo obsequio quedarán muy agradecidos Se previene que esta es la única invitacion m1-v3

# EL JARDIN DE NAPOLES

**Gran Café Restaurant, Confitería, y posada**

DE LITERIO DE LA CROCE

**Calle Victoria esquina de Lorea**

**Números 580, 582 y 582 1|2**

**EN LA PLAZA DEL MISMO NOMBRE**

Se reciben pensionistas, se llevan comidas á domicilio y se alquilan cuartos amueblados.

El propietario de este grandioso establecimiento invita á todos sus favorecedores, á todas sus relaciones y al ilustrado público de Buenos Aires, á fin que se dignen honrarle con una visita, para que puedan apreciar en todo su valor, la altura de este nuevo, cómodo y decente establecimiento, que pueda rivalizar con los mejores de las principales ciudades del Universo, ofreciendo para los pasageros un alojamiento muy bueno, óptimo, comida italiana y francesa, vinos estrangeros y nacionales, cuartos para familias con esmerado trato y cortesía y selecto personal en la solicitud del servicio. El todo á módicos precios. La casa está situada en paraje central, tiene tramway á la puerta y un mirador desde el cual se mira todo Buenos Aires, con que no queda mas que desear. La mañana del sábado 4 entrante mes de Mayo será abierto al público este nuevo establecimiento; honrándose la inauguracion á las cinco de la tarde con banda musical, cohetes, globos aerostáticos, iluminacion etc. a30 v30 m.

# MONTEPIO AUTORIZADO

POR ORDENANZA

**De la Municipalidad de Buenos Aires**

**Y**

**BAJO SU VIGILANCIA**

Se cobra por interes 1 p% mensual.

Id id por gastos 1 p% id.

**SE RECIBEN MERCANCIAS DE TODAS CLASES**

**197 CALLE PARQUE 197**

a30v30m

# Gran Baratillo

No es vender es regalar

En la tienda Suipacha núm. 210

Género para vestido á 5 1|2, á 6, y 10 ps. vara.

[illegible] á 45, 50 y 60 ps una.

[illegible] de lana 18, 19 y 25.

Pañuelos de tartan á cuadros á 50, 75, 85 y 90 ps.

[illegible] á 130, 150 y 250.

[illegible] 45, 50, 55 y 60 piezas.

Sacos de casimir 100, 120 150 y 180 ps.

[illegible]

## AGUA OFTALMICA

DE

## SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, quedando que su enfermedad tuvo, tambien se juzga que [illegible] el caso [illegible] infinidad de enfermos de los ojos son curados por la Agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Balino, calle Europa N. 2, de de Sta. Josefa de Nas[illegible] calle Artes N. 478, del Sr. D. José Bamioleane Tucuman N. 17, de Da. Colomba Ricardi de Trocc calle de Lima N. 325, todos enfermos de la vista desde muchos años, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicados en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia!

El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr. Ramaugé, calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.** a25 v25 m

**Cafe** Restaurant del Teatro Nuevo calle de Corrientes num. 172, pensiones á todos precios desde 800 hasta 600 ps. mjc. mensuales; comidas á todas horas del dia y de la noche, se sirve tambien viandas para afuera El esmero, buen trato, servicio puntual y las variedades de comidas hacen esperar al dueño una buena concurrencia. a7 v7m

**Para Génova** directamente saldrá el dia 5 de Mayo próximo la hermosa y velera barca italiana Pamperita, capitan Domingo Garvagnino, las personas que deseen tomar pasage en dicho buque ocurran á sus consignatarios G. y S. Rocca calle Bolivar núm. 163 ó á su capitan calle de Corrientes núm. 23. a18 v8m

### COMISION DE SALUBRIDAD

### DE LA PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Por el presente, se les notifica á los Sres. D. Mariano Marin, D. Vicente Argañaras, D. N. de la Sernel, D. N. Arguello, Da. Felisa Ocampo de Oporto, D. Eduardo Tabor, D. N. Basco, y demas propietarios de terrenos en el "Mercado Constitucion" donde se hallan construidas las casillas, que dentro del improrogable término de 15 dias contados desde esta fecha, deben proceder á la construccion de letrinas, en dichos terrenos, con arreglo á lo dispuesto por las "Ordenanzas Municipales" de 23 de Marzo de 1871, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá al desalojo de las espresadas casillas.—Buenos Aires, Abril 25 de 1872.—Pilitiano S. Bondo, Presidente—Patricio Gittar secretario. a26 v10m

**Cuerpo** de Invalidos. Debiendo tener lugar en el Cuartel del Retiro la revista de comisario el cuerpo de invalidos el dia 5. del entrante Mayo á las ocho de la mañana, tanto los S. S. gefes é individuos de tropa. La superioridad ha dispuesto que sin dicha revista sean pagados sus haberes del mes de Abril, del presente año, en tabla y mano propia como esta ordenado en los de mas cuerpos del ejercito Debiendo concurrir la tropa con su respectivo vestuario y correspondiente librito —Buenos Aires, Abril 10 1872 P. A. S. Maroto a20v5m

**Parroquia** de la Concepcion. La Comision de Salubridad de esta Parroquia, previene al vecindario de la misma que habiendo sido autorizado para hacer efectivas las ordenanzas Municipales sobre cercado de terrenos y construccion de veredas de piedra y de ladrillo, deberan hacerlo dentro del perentorio término de un mes contado desde el dia de la fecha, debiendo para esto ponerse de acuerdo con el Inspector Municipal del ramo. Los infractores á esta disposicion estarán sujetos á la multa que les corresponda.—Bs. Aires, Abril 8 de 1872 La Comision. a11 v11m

**Municipalidad** de la Ensenada—Por el presente se hace saber que esta Municipalidad va á proceder con autorizacion del Superior Gobierno al arrendamiento del Monte de Santiago y de los terrenos anexadizos de la Costa linderos al ejido del pueblo á fin de que cada uno de los interesados dirija su solicitud á la Secretaria Municipal espresando en ella, el parage, dimension del terreno y objeto para que lo solicita, previniendose, que los contratos no podran hacerse por mas término que el de cinco años y que el precio de los arrendamientos será fijado con arreglo á la importancia del terreno que solicitan—Ensenada Abril 16 de 1872—Tomas Garcia—Carlos G. Garcia, Secretario. a19 v4m

**Comisaria** General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion Superior el dia 24 de Mayo próximo á la una del dia tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas argentinas en el Paraguay durante el corriente año y con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial.—Buenos Ayres, Abril 13 de 1872—M. B. Campos. a 14 v 24 m

**Comision** de Salubridad de Sta Parroquia de la Concepcion. Por disposicion de la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á dos carretas viejas que existen en el mercado Constitucion, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan ante la misma á deducir sus acciones y recibir órdenes; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á la venta de las mismas—Buenos Aires, Abril 5 de 1872—Bondo—Patricio Gittar, Secretario—Calle de Independencia núm. 282 a11 v11m

# Novedades

**DE FUEGOS ARTIFICIALES.**

**¡¡¡ Atencion !!!**

A las Comisiones de fiestas de los pueblos de la Campaña—Se les avisa que en la calle de Solis núm. 100 fotografia, en los altos, existe un deposito de fuegos artificiales, donde se encuentra un magnífico y elegante surtido de dichos fuegos á precios sumamente módicos, y donde se recibe encargos para la ciudad y campaña, garantiendo su clase; así como tambien de globos, banderas y faroles propios para las decoraciones de plazas y edificios públicos durante la celebracion de cualesquiera fiestas cívicas ó de culto.

Con este motivo, y estando próximo las Fiestas Mayas llamamos la atencion de las respectivas comisiones de fiestas de los pueblos de campaña, que tengan la idea de celebrarlas para que acudan á nuestro establecimiento, donde serán atendidos y servidos con sumo esmero y baratura en la peticion que de los ramos que indicamos se nos haga. a24v4m

**Aviso oficial** Comisaria General de Guerra y Marina. Por disposicion Superior el viérnes 10 de Mayo próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de los artículos que á continuacion se espresan para la construccion del vestuario de verano—54,000 yardas trelly de 71 a 75 cents. 720 id paño azul sajon, 720 id id amarillo, 500 gruesas botines de la Patria grandes, 250 id id id chicos, 36,000 yardas listado de algodon ó blanco, 500 pares botas baqueta ó potro.

Los interesados presentarán las muestras de los artículos que ofrezcan junto con las propuestas respectivas, determinando en ellas el plazo en que se comprometan á verificar su entrega total; siendo indispensable que estos vengan firmadas por fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 8 de 1872—Martin B. Campos. a8 v10m

**Libreta** perdida se ha perdido una del Banco Maus Ca. bajo el num. 8,518 del capital de 6000 ps. mjc. con sus intereses, perteneciente á Vidal Pierre, el que la entregue en la calle de Rio Bamba N. 134 será gratificado.—Bs. As. Abril 4 de 1872. a12 v12 m

# AVISO DE POLICIA

Hallándose depositado nuevamente en este Departamento varias alhajas y otros objetos de dudosa procedencia, el Sr. Gefe ha dispuesto se llame por el presente aviso á todas las personas que hayan sido robadas anteriormente por si hay algunas que les pertenezcan para series entregadas justificando su propiedad.

La Oficina de Depósitos estará abierta desde la una hasta las cuatro de la tarde.—Abril 27 de 1872 S. Mendez—Comisario de Ordenes. a28 v6m

# Luciano J. Ayeleira

**420—Santa-Fé 420—de 7 á 10 de la mañana**

Se encarga de arreglar testamentarias y terminar las en plazo; cuenta con ilustrados abogados y activos Escribanos; compra y vende casas, terrenos, y todo lo que se relacione á nuestro comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la trasmitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cedulas, y en casa de los Sres. Bosnis y Ca. de 11 á 4 de la tarde. San Martin 7 [illegible] de la Escribania del Sr. Saldias.

**Carbon de piedra** [illegible]

[illegible]

**Sal de Cadiz** [illegible]

[illegible]

[illegible]

## SOCIEDAD ANONIMA

## CONSUMIDORES DE GAS CARBONICO

Capital de ps. fts 600,000 dividido en 12,000 acciones de á $f 50 cada uno.

Directorio—Dr. D. Cosme Beccar, Presidente—D. Francisco Bustamante, Secretario—D. Juan Videla, Tesorero—Benjamin Nazar, Vocales—Adolfo Schulte, id.

Habiendo sido aprobados los estatutos de esta Sociedad por el Supremo Gobierno, se avisa al público, con preferencia á los consumidores del gas, que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los Srs. Directores ó al escritorio de la compañía, Florida núm. 63 1|2. Buenos Aires, abril 28 de 1872. El Directorio. a28v20m.

# Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomás Islá, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Richieri que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Nicanor Tejerina los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don José Maria Soler en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires Abril 29 de 1872.—Juan Gonzales. m 2 v 6

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se convoca á junta general, á todos los acreedores de la testamentaria de Da. Mercedes Alcira Gomez para el dia contro del entrante mes de Mayo, á la una, la cual debera tener lugar en el salon de audiencia pública de dicho Sr. Juez el dia y hora indicado bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Abril 30 de 1872.—Manuel Perez Gomar. m 2 v4

Por disposicion del Sr. Provisor Canónigo Dignidad D. Angel Bud se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Antonio Trasimi para que comparezca á la Notaria Mayor Eclesiástica, á la que se halla adscripto el que luna á estar á dicho en la demanda interpuesta por su esposa Doña Maria Miranda bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 30 de 1872. José Domingo Ucin.—Escribano Eclesiastico m2v4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber por medio del presente y término de 6 dias á D. Juan B. Bellagamba la providencia recaida en los autos que contra él sigue D. Velazco Lopez sobre cobro ejecutivo de pesos y cuyo tenor literal dice así—Buenos Aires, Abril 29 de 1872. En rebeldia á don Juan Bautista Bellagamba hase por protestado el traslado conferido que se le confirió habiéndosele saber esta resolucion por tres dias en dos diarios y notificándose en lo sucesivo á los estrados del Juzgado y corriendo los autos en su estado—repónganse los sellos—Echeverria—Buenos Aires, Mayo 1º de 1872—Justo Carballeda Rivadavia 77. m2 v 4

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se hace saber á don Agustin Rrisso la siguiente providencia recaida en los autos seguidos por doña Luisa Travi sobre rendicion de cuentas. "Buenos Aires Marzo 16 de, 1872. Y vistos: se recibe la causa á prueba por quince dias comunes é prorogables. Repóngase el sello Garcia Fernandez" y se le hace saber igualmente comparezca dentro del término de 6 dias á estar á derecho en dichos autos y constituir nuevo domicilio legal sin perjuicio de lo que dispone la ley del 5 de Octubre de 1872—Buenos Aires Abril 29 de 1872 —Julian Byran—Escribano Público. m2-v7

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Francisco Cuvertier, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 5 del corriente á la una de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.—Buenos Aires Mayo 1º de 1872—Y. Campos.—Perú 120. m 2v4

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de D. Alejandro, D. Anastacio, D. Ramon y Doña Maria de la Encarnacion Gonzales Gorostizú para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de presente edicto comparezcan por la oficina del que firma Recova nueva nú. 112 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1872—Pardo. m 2v2 Jn.

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes—Remate judicial—Por disposicion de este Juzgado se rematará el dia 15 de Mayo venidero, una quinta perteneciente á los finados Epifanio Barrony y D. Ernesto Abertollety compuesto su terreno de seiscientas ochenta y tres milesimas tres cuadras cuadradas, zanjeado plantio y rancho de paja, tasado en la cantidad de diez y nueve mil seiscientos treinta pesos mjc, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de dicha tasacion Por mas por menores ocurran á este Juzgado.—Mercedes Abril 29 de 1872—José H. Solbeira m2v15

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto sean citados por el término de treinta dias todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Da. Gregoria Melgarejo de Islas, para q' comparescan p'se Juzgado y conducto del Secretario q' firma, ya sean como acreedores ó herederos á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en el caso de no efectuarlo.—Buenos Aires Marzo 13 de 1872.—Enrique Alcobendas. a2-v3m

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado que en las tardes de los dias seis, siete y ocho del entrante mes de mayo, se hagan almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en un solo lote, de una casa y terreno pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Moreno, situada en esta ciudad calle de Juncal nums. 25, 27, 29, 31 y 33 haciendo ángulo de esquina con la calle de Suipacha, edificada su terreno, compuesto de 28 metros 448 milimetros igual á 34 vs. de frente al Sud con 41 metros 803 milimetros igual á 50 varas, 50 centésimos de fondo al Norte, y el segundo situado tambien en esta ciudad y referida calle de Suipacha pasando la calle de Juncal, compuesto de 54 metros 981 milimetros igual á 65 vs. [illegible] de frente al Oeste con 50 metros 631 milimetros igual á 60 vs. 50 centesimos de fondo al Sud y 17 metros 197 milimetros igual á 24 vs. 50 centésimos por el costado Norte, tasado todo [illegible]

[illegible]

# LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NÚMERO 733 — Buenos [illegible]res, Mayo 3 de 1872

## Edictos Judiciales

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Juan Bautista Rojas para que en el término de treinta dias se presenten ante el Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 27 de 1872—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario. a7-v7 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ag[illegible]in Perichon, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 27 de 1872—Manuel A. Victorica, escribano público. a20v20m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y Emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª Manuel Mezano ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias se presenten á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1|2 Buenos Aires Abril 18 de 1872 Manuel Malmierca Escribano Público a14 v14m

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Juan Silveira se hace saber a todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en la embocadura del arroyo "Caravelas" en la márgen izquierda; compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo y fondos hasta los bañados, el que linda aguas arriba con Don Felipe Marana y aguas abajo con Don Juan B. Ponche, se present ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á Don Raimundo Maregliano el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando Abril 2 de 1872—Desiderio Chafuen. E. P. a4 v14m—

Municipalidad del Baradero—Remate de un terreno—Por disposicion de esta Corporacion en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 del próximo Mayo se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno como de doscientos metros frente por cuatrocientos de fondo ubicado en el bañado del Rio Arrecifes contiguo al ejido de este pueblo. El remate tendrá lugar á la hora de las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que bajo de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado—Baradero, Abril 13 de 1872—Fernando Rosetti, Juez de Paz—José A. Menendez—Secretario. a19v19m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria ha dispuesto sean citados [illegible] por fallecimiento de Da. Manuela Ortega, para que ya sean como herederos ó acreedores se presenten por su Juzgado y conducto del secretario [illegible] á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verificasen.—Buenos Aires, Abril 10 de 1872—Enrique Alcobendas, Bolivar 64. a20v20m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible]

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dotor D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Calviñi ya sean como acreedores ó herederos para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 17 de 1872—Manuel Lacasa. a19v19m.

Por disposicion del Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se han de celebrar almonedas por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, en los dias 13, 14 y 15 del entrante mes, de un terreno y lo en él edificado, situado en dicho pueblo de propiedad del concurso de D. Francisco Rafo, compuesto su terreno de 25 varas de frente al Sud Oeste por 50 de fondo al N. E. todo cercado de pared, y tasado todos sus ramos en la suma de 69,.35 pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir por medio del Escribano que firma, que se les pondrán del manifesto, sus tasaciones y demas por menores.— Buenos Aires, abril 25 de 1872. —Joaquin Reinoso. a26v10m

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Tisone y Doña María Ganduglia, y á los bienes de los conyugues D. Antonio Lambruquini y Doña Teresa Tesoni ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires, abril 17 de 1872. —José Fernandez. a19v19m

Remate Judicial.

Juzgado de Paz de Navarro. El domingo 5 del entrante mes de mayo, se procederá á vender en remate público por disposicion de este Juzgado y á peticion del Defensor de Menores del Partido, los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Valentin Angulo que consiste en una quinta poblada de plantas de álamo, sauces, paraisos, membrillos etc., situada en campos del Estado y en paraje denominado "Altos Verdes" en este Partido, con mas la accion al campo que le corresponda, tasado todo en la cantidad de siete mil ciento noventa y tres pesos (7,193) moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á este Juzgado donde tendrá lugar el remate. — Navarro, abril de 19 1872. Valerio Galane. a23v5m

A los efectos consiguientes se hace saber á los acreedores del concurso de D. José Maria Suarez, el escrito presentado por el fiador D. Mariano Billinghurt, y la resolucion recaida al respecto, cuyo tenor es como sigue:—"Buenos Aires, Abril 11 de 1872. Sr. Juez de 1.ª Instancia D. Mariano Billinghurst sin revocar poderes en el concurso de D. José Maria Suarez digo:—Que presento á V. S. en forma y con este escrito el resúmen de todas las deudas del concurso y los documentos de como las he amortizado y pagado todas. Despues de estos y pudiéndose compulsar mis libros y asientos al efecto, aunque creo que no es necesario, queda constatado, Sr. Juez, que he cumplido la fianza que otorgué. Por tanto. A V. S. pido que me releve de ella, mandando que se me dé testimonio de esa relevacion y decreto que V. S. lo ordene con las diligencias que hubieran de llenarse, pues es justicia. Otro si digo: que como la indagacion especial para con cada acreedor de los que aparecen pagados seria tardia y muy gravosa por su costo suplico á V. S. que se sirva mandar poner edictos en dos diarios de esta capital, proclamando que los acreedores del concurso de D. José Maria Suarez que creyesen tener algun reclamo se presenten y lo digan al Juzgado que en transcurriendo ninguno en el [illegible] se sirva espedirse [illegible] como lo pido en lo principal [illegible] Vicente Lopez y Mariano Billinghurst. Abril 12 de 1872. Por [illegible]

[illegible] Tegerina. [illegible]

Por disposicion del Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Sr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Federico Castro y Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Dª Julian Aranda, donde se halla asdcripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercebimiento de lo q' haya lugar—Buenos Aires abril 6 de 1872 Manuel Llames Oliver, escribano público. a 20 v 20m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Possi, ya sean como herederos ó acreedores, para q' dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que se halla adscripto el que firma, á deducirlo en la forma que los convenga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 19 de 1872—F. Mendez. a20v20m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rafael del Mármol, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 9 de 1872—Manuel A. Victorica a21v21m.

En la testametaria de D. Deonisio Unánue, el Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo ha ordenado se cite llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á dicha testamentaria para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ocurran á sus Juzgado por conducto del que firma á deducir sus accionees con arreglo á de recho. Buenos Aires Abril 12 de 1872. Felix Sagasta Esco. Secretario. a14 v14m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E Barra se cita llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Ruiz Moreno ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del precente comparezcan ante SS. y oficina del Escribano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dicho auto testamentario bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 8 1872. JulianByron Escribano Público. a14 14-m

Por el presente se cita llama y emplasa á todos los que se conciderén herederos ó acreedores de Da. Catalina Rossier, para q' en el término de treinta dias, contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D Amancio Alcorta por intermedio de la oficina de D Manuel Salas Perú 56, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Abril 27 de 1872—Manuel Perez Gomar—Escribano Público a28-v28m.

Juzgado de Paz de Navarro—Por disposicion de este Juzgado y á peticion de D. Juan Freoos se procederá á la venta en público remate el dia 19 del entrante mes de mayo de todas las existencias pertenecientes al prófugo Antonio Fotalini que consisten en 6 mesas para moldes tasada en 240 $, 364 moldes para velas á 4$; 1,456$, 1 tacho grande en 1,200, 1 olla de hierro en 100 $, 1 prensa en 200 $, 2 barriles vacios 30 $, 2 bocois con sosa en 800$, 10 tablas para cortar jabon 60$, 1 mesita para cortar pavilo 30$, 3 cajones vacios 35$, 1 arnero 10$, 3 cucharones para sebo 30$ 1 embudo 15$, 1 calentador 30$, 1 balanza vieja 15$, 1 romana de pilon 80$, 1 urgunero fierro 20$, 1 carretilla usada de mano 15$, 1 bracero 15$, y 1 balde 10$, tasado todo en la cantidad de (3,891) tres mil ochocientos noventa y uno pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir á este Juzgado donde se efectuará el remate el dia indicado como para imponerse de sus tasaciones y demas detalles. —Navarro, abril 18 de 1872. [illegible] Galan.

Por disposicion del Señor Juez [illegible] en lo civil Dr. D. Emilio [illegible] cita llama y emplaza á la viuda de don [illegible] término de 8 [illegible] Don Dionisio Gay, para [illegible] dias contados desde la fecha [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. [illegible] primera Instancia en lo civil doctor d[illegible]ancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á t[illegible]s que se consideren con derecho á los bi[illegible]edados por fallecimiento de Doña Rosau[illegible]iguez ya sean como herederos ó acreedore[illegible] que dentro del término de treinta dias co[illegible] desde la publicacion del presente edicto [illegible]arezcan al Juzgado de S. S. por interme[illegible] la oficina del Escribano D. Ramon F. [illegible] la que se haya adscrito el que firma, á d[illegible] sus acciones en forma bajo apercibimiento [illegible] que haya lugar. —Buenos Aires, marzo 7 d[illegible]. Federico Mendez. a23v23m

Por disposicion del seño[illegible] de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. E[illegible] A. Agrelo se han de celebrar almonedas y [illegible] ante los Jueces de Paz de los partidos de la [illegible]tacion de la Cruz y del Pilar en los dias 16 y 18 del entrante mes de Mayo de un terre[illegible] poblacion situado en el partido de la [illegible]cion de la Cruz compuesto de 200 varas de [illegible] con legua y media de fondo, lindero por [illegible] con el rio de Lujan, por el costado Nor[illegible] los herederos de D. Justo Morel y por [illegible] Sud Oeste con don Ciriaco Avalos y con otra [illegible] perteneciente á la testamentaria á 100 ps [illegible] 20000 ps por uno id, compuesto de 185 vara[illegible]ente con legua de fondo, lindero por el c[illegible]do Este con el que se espresa en la parte [illegible]rior y por el Sud Oeste con don Juan [illegible] á 80 ps. vara 12,230 ps. por una poblacion de estancia que consta de 2 piezas paredes [illegible], techos de paja en mal estado, 2 id paredes [illegible] y palos techos de id, 1 id muy des[illegible] pozo de balde y 10 paraisos grandes 6,00[illegible] ps por una quinta poblada con 950 árboles de durazno, 150 álamos y todos sus cercos de tuna 3.7[illegible] ps., por un corral para ovejas 400 ps, por 75 cabezas hacienda lanar de cria y de calidad [illegible] á 10 ps. una 7,300 por 97 cabezas hacienda vacuna tambien de cria á 60 ps una 5,820 [illegible] 23 id yeguarizo incluso 1 potrillo á 40 ps una 920 ps por 2 mancarrones á 150 ps uno, 300 [illegible] por 2 yeguas de [illegible] á 140 ps una, 280 [illegible] una marca con su [illegible] 1,100.

Los bienes situados en el pueblo del Pilar, son los siguientes:

Piezas zaguan, oficina letrina y 1 pozo de balde, 3 piezas saguan á la calle con frente al Oeste en longitud de 19 varas; de alto 6 varas desde la superficie de la tierra, paredes dobles á la calle y las demas sencillas, las piezas de adentro tienen 5 varas de [illegible] estando situados el terreno á media cuadra de la plaza de dicho pueblo, previniéndose que verificado el remate de la estancia y terreno de la Ecion de la Cruz no admitirá reclamacion [illegible] especie sobre la condicion ó clase de titulo [illegible] q' se vende. Se previene que no se admitirá ofertas que bajen de las dos terceras parees de sus tasaciones, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por sus datos antes los Jueces de Paz mencionados ó á la oficina del que suscribe Calle de Bolivar 22 1|2. —Buenos Aires, Abril 22 de 1872—Manuel Marmierca—Escribano Público a24v24

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instanci en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Mariano Ruiz y Da. Isabel Basaldua, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1|2 á deducir sus acciones; bajo apercibimento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, [illegible] 1.º de 1872.—Ignacio Piñeiro. a12v12m

Remate Judicial. [illegible]

Juzgado de Paz de Moron[illegible] Por el presente se hace saber á D. Juan B[illegible] vecino que ha sido de este Partido que desde esta fecha no se pre[illegible] el término de quince dias [illegible] á la demanda ante este [illegible] Basilio Burgos, por cobro de [illegible] entablada [illegible] perjuicio [illegible] haya lugar—pesos, [illegible] de 1872—Setapio P. Villegas. Moron. a20v5m.

Juez [illegible] los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Al[illegible] se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo por medio de la oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871—Natalio A. Ponce, Escribano público. a9 v9m.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Juan Enrique Hoenke ya sea como herederos ó acreedores, compareciendo al efecto por ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires [illegible] de 1872—Pedro Garcia. a18v18m

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. [illegible] Lanata ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y [illegible] oficina del Escribano [illegible] donde se halla adscripto el que suscribe [illegible] Julian Byron, Escribano Público. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Alcorta se citan por el término de 30 dias contados desde esta publicacion á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Caviglia, y su esposa Doña Catalina Damele, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten pr el Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Febrero 10 de 1872—Manuel A Victorica Escribano Secretario. a4-v4

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luciana Correa, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que hubiere lugar. Buenos Aires, abril 18 de 1872. —Nemecio Zanaleti. a25v25m

El Dr. D. Jorge Echevarria, Juez de Primera Instancia en lo Civil, ha dispuesto en los autos testamentarios de Da. Petrona Romere, se cite por edictos y término de treinta dias: á todos los que, en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados, á fin de que, ocurran á su Juzgado y por intermedio del escribano que suscribe (calle de Bolivar numero sesenta y cuatro) á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 21 de 1871—Enrique Alcobendas, Escribano público. a9 v9m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Marcelino Acosta y doña Gabriela Padin ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les compiten. — Buenos Aires, Abril 4 de 1872—M. B. Echenagucia. a6v6m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados Por muerte de D. Andres Bera, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que comparezcan ante su Juzgado y oficina del qué suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 11 de 1872.—Clodomiro Gallardo. a12v12m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Novarro y Da. Dolores Unanue, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolivar Nos. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 23 de 1872.—Natalio A. Ponce. Escribano público. a3-v3m

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio [illegible] á los acreedores del finado D. Benigno [illegible] comparezcan á ejercitar sus derechos contra la testamentaria, verificándolo en el término de 15 [illegible] y por medio del infrascrito escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Abril 16 de 1872—Nemecio Zanoletti. a21v5m.

Remate Judicial.

Juzgado de Paz de Navarro. —Por disposicion de este Juzgado y á peticion del Defensor de Menores del Partido se procederá á vender en remate público doscientos diez animales lanares al corte tasados á veinte y cinco pesos uno, pertenecientes á la testamentaria de Doña Cándida Echegaray.

El remate se efectuará el domingo 5 del entrante mes de mayo en la puerta del Juzgado. Navarro, abril 18 de 1872—Valerio Galane. a23v5m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel cita, llama y emplaza á todos, los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Costa, ya sean como herederos ó acreedores para q' dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y oficina del Escribano Dn Mario á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Octubre 28 de 1871—Alejandro Milanes, Bolivar 16. [illegible]

En la testamentaria de D. Juan de Dios [illegible], el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro de [illegible] dias, contados desde la fecha, comparezcan [illegible] Juzgado, por conducto del actuario [illegible] sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril [illegible] de 1872—Felix Sagasta, Victoria [illegible]

Los que se consideren con derecho [illegible] quedados por muerte de D. [illegible]